

# MEMORIA ANUAL



COOPERATIVA LA REYNA Y STIBYS LIMITADA

2024

## Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Reyna y STIBYS” Limitada, en reunión extraordinaria de trabajo en fecha 14 de Febrero del 2025, según consta en Acta No. 592 punto No. 4 y en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras según artículos 22, 23, 24 y 24-A literal a) así como los artículos 91 y 94 de su reglamento y artículos 11, 12, 13, 14 inciso a) y 15 del Estatuto Acuerdo **CONVOCAR:** a todos los afiliados a la “LVII” Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Domingo 23 de marzo del 2025, en el **SALON DE CONVENCIONES DEL HOTEL HONDURAS MAYA**, ubicado en la Colonia Palmira, en ciudad de Tegucigalpa, M.D.C; la primera convocatoria se realizara de 8:00 a 8:59 a.m. de no reunir el quórum a la hora señalada en segunda convocatoria será a las 9:00 a.m. con el número de afiliados presentes.

### **AGENDA DE LA “LVII” ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación y Apertura de la “LVII” Asamblea General Ordinaria.
3. Invocación del movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Minuto de silencio por los afiliados fallecidos.
5. Lectura y aprobación de la Agenda.
6. Discusión del reglamento de debates.
7. Lectura de Correspondencia recibida.
8. Informes: A). Junta de Vigilancia B). Junta Directiva y Comités.
9. Discusión y aprobación del Plan Operativo Anual, liquidación presupuestaria 2024 y Presupuesto 2025.
10. Presentación de Balance Social 2024.
11. Nombramiento de la comisión de escrutinio, según el artículo. 98 de Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.
12. Definición del Sistema de Votaciones.
13. Elecciones:
  1. **Junta Directiva, periodo 3 años.**
    - Vicepresidente
    - Secretario, y;
    - Suplente
  2. **Junta de Vigilancia, periodo 3 años.**
    - Secretario, y;
    - Vocal
14. Juramentación y toma de posesión de los directivos electos.
15. Ratificación, forma de distribución de Excedentes, según lo dispuesto en el Estatuto.
16. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la “LVII” Asamblea General Ordinaria.
17. Cierre de la “LVII” Asamblea General Ordinaria.

Compañeros Afiliados: uno o un grupo de afiliados que quieran adicionar un punto a esta agenda, deberán notificarlo a la Junta Directiva, por escrito en la oficina de la Cooperativa, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea según artículo número 22 del Estatuto.

Fraternalmente.

  
**Carlos Francisco Vallejo Laínez**  
**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**



**Notas:**

1. El día de la entrega de la convocatoria, estará disponible la Memoria 2024, en aplicación a los artículos 106 del Reglamento de la Ley y el 23 del estatuto; se recomienda darle lectura previa, para su discusión y aprobación el día de la Asamblea General ordinaria convocada.
2. Los afiliados que no se encuentren al día en sus obligaciones con la cooperativa no podrán participar en la LVII Asamblea General Ordinaria, según artículos 23, 107 y 170 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 24 del estatuto de la cooperativa.
3. El día de la asamblea esperamos su puntual asistencia, respetando las buenas costumbres, dentro y fuera de las instalaciones y así desarrollarla sin ninguna incidencia.
4. A los Afiliados se les recomienda no llevar menores de edad el día de la asamblea, para salvaguardar su salud y seguridad y la de todos nuestros cooperativistas.
5. En aplicación a uno de nuestros principios cooperativos en el marco de la igualdad, a todos nuestros afiliados cooperativistas se les comunica que: Las inscripciones para participar en (rifas, transporte, y alimentación) en la Asamblea General Ordinaria se estarán entregando boletos en un horario máximo hasta las 10:00 a.m., salvo casos especiales a las agencias que por retraso justificado notifiquen con antelación a la cooperativa de su llegada tarde.



# Misión

Somos una Cooperativa que contribuye al desarrollo económico-financiero, con el fin de mejorar las condiciones de vida de nuestra familia Cooperativista.

# Visión

Ser una Cooperativa con diversidad de productos y servicios financieros innovadores que satisfagan las necesidades económicas de sus miembros, cuyo crecimiento sea sostenible, mediante la educación financiera y beneficios sociales para la familia Cooperativista.

# Nuestros Valores

- Transparencia
- Espíritu de servicio
- Solidaridad
- Respeto
- Compromiso
- Igualdad
- Democracia

# Gobierno Cooperativo

## Junta Directiva

Carlos Francisco Vallejo Laínez.  
Jorge Luis Cerrato Rivera.  
Melvin Antonio Ochoa Álvarez.  
Julio Cesar Mejía Girón  
Marvin Geovanny Varela B.  
Celso Rolando Miranda.

Presidente  
Vice- presidente  
Secretario  
Vocal I  
Vocal II  
Suplente

## Junta de Vigilancia

Carlos Josué Rodríguez Ramos.  
José Valentín Moncada Lobo  
Durvin Alexis Espinales Rodríguez.  
Marbin A. Baca Vargas.

Presidente  
Secretario  
Vocal  
Suplente



## **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Ante esta distinguida Asamblea, nos complace presentar el informe anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo No. 33 inciso f) y el artículo No. 80, de la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento respectivamente.

En primer lugar, la Junta de Vigilancia desea expresar su sincero agradecimiento a la honorable asamblea general por la confianza depositada en cada uno de sus integrantes. A través de nuestro incansable compromiso y esfuerzo, hemos llevado a cabo un exhaustivo análisis normativo, centrándonos en la supervisión y fiscalización de cada uno de los procesos operativos de nuestra cooperativa.

Durante el transcurso de este periodo, hemos desarrollado una visión integral de normatividad, sirviéndonos de esta como piedra angular para la revisión detallada de cada proceso interno. Este enfoque estratégico ha permitido la identificación de posibles errores o falencias en la estructura y operación de la cooperativa. De esta manera, hemos consolidado una herramienta primordial que facilita la toma de decisiones informadas y la implementación de mejoras sustanciales en nuestra institución.

Es importante resaltar que, mediante este proceso de supervisión y análisis, hemos fortalecido la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos, garantizando así el cumplimiento de los principios cooperativos que rigen nuestro quehacer diario.

El presente informe refleja el compromiso continuo de la Junta de Vigilancia con la excelencia, la transparencia y el fortalecimiento constante de nuestra cooperativa. Agradecemos la oportunidad de servir a la comunidad cooperativa y reiteramos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en pro de un futuro sostenible y próspero para todos nuestros afiliados.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia en el año 2024:

1. Se llevó a cabo el análisis exhaustivo de los estados financieros para verificar la utilidad de la Cooperativa correspondientes al año 2024.
2. Mensualmente, se prepararon informes detallados que fueron presentados ante la Junta Directiva.
3. Se dio seguimiento a los proyectos contenidos en el Plan Estratégico 2023-2025 de la cooperativa.
4. Mensualmente, se realizaron reuniones para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual y sus revisiones, pero lamentablemente no se logró la participación de todos los miembros de la Junta de Vigilancia debido a negación de permisos de algunos integrantes por parte de la Embotelladora La Reyna S.A. Cabe mencionar que siempre se cumplió con el Quorum requerido por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.
5. Se realizó una revisión minuciosa de la existencia y contenido de los libros legales de la Cooperativa, conforme al artículo 37 de la Ley de Cooperativas de Honduras.
6. Elaboramos el Plan Operativo Anual y el Presupuesto correspondiente al año 2025 de la Junta de Vigilancia.
7. Fue aprobado el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.



8. Llevamos a cabo evaluaciones del Plan Operativo Anual (POA) del año 2024, logrando su completa ejecución al final del ejercicio.
9. En las revisiones de los expedientes de préstamos otorgados a afiliados, se constató que en su mayoría cumplían con los requisitos del Reglamento de Crédito. Los informes resultantes fueron remitidos a la Junta Directiva.
10. Definimos los Términos de Referencia (TDR) para la selección de la firma de auditoría externa. La firma CONAFI S de RL, registrada en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitió su opinión sobre los estados financieros del periodo fiscal 2024.
11. Revisamos y seguimos los informes presentados por la auditoría externa CONAFI S de R.L correspondientes al año 2023.
12. Realizamos un monitoreo constante de los informes del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de Honduras, de la Unidad de Auditoria y de la propia Junta de Vigilancia.
13. Ejecutamos actividades incluidas en los informes, validando el cumplimiento de las normativas emitidas por el ente regulador del cooperativismo.
14. La ejecución presupuestaria de gastos de la Junta de Vigilancia para el año 2024 alcanzó el 42%.
15. En la revisión del libro de Actas de la Junta Directiva, verificamos el cumplimiento de los Acuerdos emitidos, siendo cumplidos en su gran mayoría.
16. En el análisis del presupuesto General del año 2024, los ingresos se ejecutaron en un 104.41%, superando en un 4.41% la proyección presupuestada.
17. Realizamos un seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna y presentamos un informe correspondiente ante el ente regulador.

### **DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS**

La Junta de Vigilancia, en estricto cumplimiento de los artículos No. 21 y 33 de la Ley de Cooperativas de Honduras, emite un **DICTAMEN FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. Este dictamen se basa en la conclusión de que los estados financieros presentan las cifras de manera razonable, lo cual significa que son consistentes y reflejan de forma adecuada la realidad económica de la cooperativa a través del tiempo. Además, estos estados financieros son importantes, ya que permiten evaluar el rendimiento y la estabilidad de la cooperativa, y son materialmente significativos, lo que implica que tienen un impacto relevante en la toma de decisiones y en la comprensión global de la situación financiera de la cooperativa en todos sus aspectos.

La Junta de Vigilancia ha emitido un dictamen general sobre los diferentes estados financieros y el balance social. Este dictamen se fundamenta en el exhaustivo trabajo llevado a cabo por la Junta de Vigilancia, la Unidad de Auditoria y la Auditoría Externa **CONAFI S de R. L**, cuya opinión se considera razonable en todos los aspectos. Este análisis refleja de manera precisa la situación financiera de la cooperativa al cierre del 31 de diciembre de 2024.



## **DICTAMEN BALANCE SOCIAL**

La Junta de Vigilancia emite **DICTAMEN FAVORABLE DEL BALANCE SOCIAL**, cumpliendo con lo establecido en el artículo No. 92 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Este dictamen se fundamenta en la observación de que el Balance Social refleja de manera razonable y completa los indicadores sociales de la Cooperativa en todos sus aspectos importantes.

### **CONCLUSIONES**

1. Al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2024, los Estados Financieros de la Cooperativa presentan de manera razonable y consistente las cifras financieras. Dichos estados reflejan fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad, conforme a los principios contables generalmente aceptados.
2. La Administración de la Cooperativa ha demostrado contar con una sólida estructura financiera, caracterizada por un manejo prudente y estratégico de la liquidez, lo que garantiza la estabilidad y el desarrollo continuo de la Cooperativa. Esta práctica responsable ha contribuido significativamente a consolidar la Cooperativa como una opción confiable dentro del ámbito cooperativista.
3. Confiamos plenamente en que las recomendaciones y sugerencias previamente remitidas a la Junta Directiva sean analizadas y consideradas con la seriedad que ameritan. Estas propuestas tienen como objetivo principal fortalecer el bienestar integral de nuestra Cooperativa, favoreciendo tanto su estabilidad como su proyección a futuro.
4. Finalmente, reafirmamos la importancia de mantener una comunicación abierta y fluida entre los distintos órganos de la cooperativa, fomentando un ambiente participativo que impulse el crecimiento sostenible y el fortalecimiento de nuestra cooperativa.

### **RECOMENDACIONES**

A esta honorable Asamblea General, la Junta de Vigilancia recomienda:

1. Inspiramos a todos los miembros del gobierno cooperativo a preservar el compromiso y la dedicación que han caracterizado durante todos estos años. Este arduo trabajo no solo ha demostrado ser un motor de desarrollo para el crecimiento individual y colectivo de los afiliados y dirigentes cooperativos, sino que también ha tenido un impacto positivo significativo en la sostenibilidad y fortalecimiento de la Cooperativa como una institución ejemplar. Al mantener este nivel de esfuerzo, se asegurará que la Cooperativa continúe avanzando.
2. Es recomendable fomentar una cultura de educación financiera, entre la comunidad de afiliados, esto permitirá promover la buena administración y el manejo adecuado de nuestros productos y servicios.
3. Se aconseja llevar a cabo la socialización y educación a todo el Gobierno Cooperativo acerca de las normas aprobadas por el ente supervisor y las recomendaciones emitidas por el CONSUCCOOP.
4. La Junta Directiva debe dar seguimiento preciso a los hallazgos y al cumplimiento de las recomendaciones mencionadas en el informe de control interno presentado por la firma de



auditoría CONAFI (Auditoría Externa) para el periodo contable 2024. Este proceso garantizará una gestión proactiva y eficiente de las áreas identificadas para mejora.

5. Se sugiere establecer mecanismos periódicos de retroalimentación con los afiliados para evaluar su nivel de comprensión sobre los productos y servicios financieros ofrecidos, buscando constantemente mejorar la comunicación y satisfacción de los afiliados.
6. Recomendamos a la Junta Directiva la implementación de estrategias que garanticen la participación activa de las mujeres en los cuerpos directivos. La diversidad en la toma de decisiones contribuye al desarrollo sostenible, a una mayor representatividad y a una gestión más inclusiva y equitativa.

A toda nuestra comunidad cooperativista le invitamos a mantener el constante uso de nuestros productos y servicios de manera responsable, para continuar cosechando los frutos de nuestro esfuerzo colectivo.

  
  
**CARLOS JOSUE RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA.**



## ORGANIGRAMA COOPERATIVO

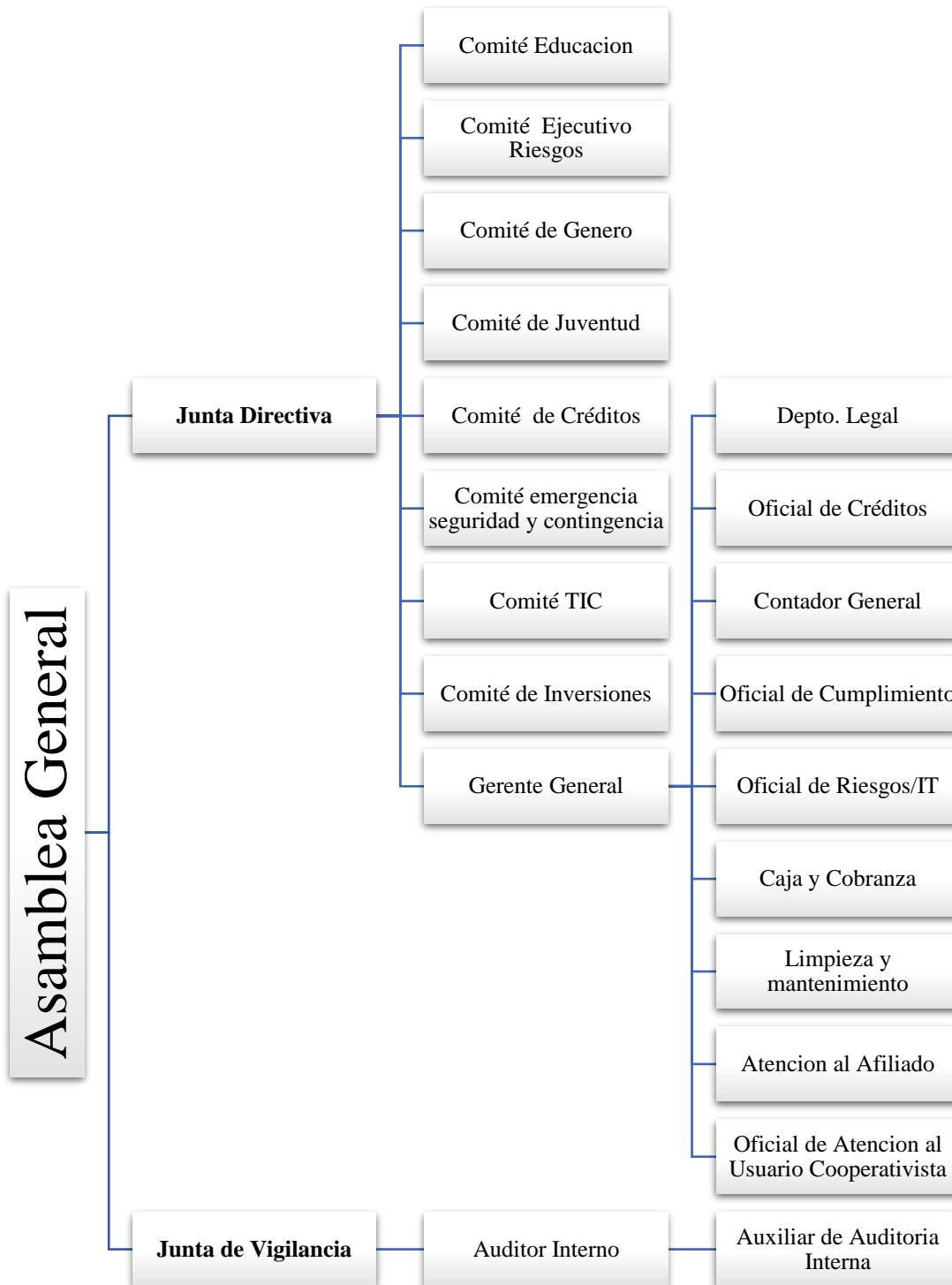


Ilustración 1: Diagrama Organizacional Corporativo 2024.



## **INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Estimados afiliados,

En nombre de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Reyna y STIBYS" Limitada, extendemos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza y el respaldo brindado a lo largo de nuestra gestión, especialmente en el marco de esta Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria. Nuestra cooperativa, forjada con esfuerzo propio, solidaridad y ayuda mutua, ha tenido como propósito fundamental organizar, fomentar el ahorro y otorgar préstamos a nuestros afiliados, con el firme objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Como Junta Directiva, nos enorgullece haber contribuido significativamente a los logros y al crecimiento sustancial de nuestra cooperativa. Este avance ha sido posible gracias al trabajo conjunto y comprometido de la administración y el equipo directivo, quienes hemos desempeñado las funciones con integridad y alineados con los principios y valores del cooperativismo. La unión y el compromiso de nuestros afiliados continúan siendo la base de nuestra fortaleza, reafirmando valores como la honestidad, el servicio, la solidaridad, el respeto y el compromiso.

Nuestra cooperativa fue fundada por visionarios comprometidos con la economía solidaria y la defensa de la clase trabajadora, quienes asumieron con valentía los retos que surgieron durante la gestión inicial. Hoy, seguimos honrando su legado al mantenernos firmes en los principios cooperativos, superando los desafíos de los nuevos tiempos y adaptándonos a las necesidades actuales con una visión renovada y un enfoque estratégico.

Los últimos años han sido de grandes retos, incluyendo las dificultades enfrentadas como empleados por la falta de firma del contrato colectivo, una situación que, afortunadamente, ha llegado a su fin con un logro histórico que beneficia a todos los trabajadores. Este importante avance refleja nuestra constante preocupación por el bienestar colectivo, y agradecemos profundamente el esfuerzo y la dedicación de todos los involucrados para alcanzar este objetivo.

A pesar de las adversidades, hemos permanecido firmes en nuestro propósito de estar presentes y brindar apoyo a nuestros afiliados, especialmente en los momentos en que más lo han necesitado. Este esfuerzo colectivo ha generado un crecimiento financiero sostenido en nuestra institución durante los últimos seis años, fortaleciendo nuestra posición dentro del movimiento cooperativista hondureño. Sin embargo, somos conscientes de que siempre hay áreas por mejorar, como la capacitación de nuestros afiliados en el manejo responsable de sus finanzas personales.

Como cooperativa, entendemos que la vida está marcada por temporadas de abundancia y de carencias. Por ello, incentivamos a nuestros afiliados a ahorrar en tiempos de prosperidad, preparándose para enfrentar posibles desafíos futuros. Nuestro compromiso es ofrecer las mejores opciones y herramientas para fomentar el ahorro, reafirmando que la cooperación y el esfuerzo colectivo son bases necesarias para construir un futuro sólido y estable.

Con miras al año 2025, visualizamos un período lleno de oportunidades y beneficios para nuestra cooperativa. Nos comprometemos a seguir trabajando con determinación, inspirados en los principios de un buen gobierno cooperativo y guiados por la misión y visión que nos distinguen. El esfuerzo colectivo nos hace grandes entre los más grandes, y con su apoyo, continuaremos creciendo de manera sostenida, trascendiendo y fortaleciendo nuestra identidad como una cooperativa líder en el país.

Con gratitud y esperanza,



La Junta Directiva presenta a la Asamblea General las actividades más significativas realizadas durante el período 2024, en cumplimiento de nuestro mandato:

### 1. Alianzas Estratégicas con organismos Afines

Como parte de nuestro compromiso con el crecimiento institucional, se establecieron alianzas estratégicas con entidades relacionadas, como el Fondo Médico STIBYS para empleados de la Embotelladora La Reyna, la Cooperativa CACIBSCOL y el Fondo de Retiro Licorera Los Ángeles. Estas alianzas nos han permitido ampliar nuestros servicios hacia personas jurídicas afines a nuestra organización sindical y cooperativa, fortaleciendo nuestra red de apoyo y colaboración.

### 2. Reforma al Reglamento de Inversiones y Reglamento de Créditos sobre el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios

Durante este período, se implementaron reformas importantes a los procedimientos para el otorgamiento de créditos hipotecarios a nuestros afiliados. Estas modificaciones consideraron criterios principales como niveles de endeudamiento, capacidad de pago y fidelidad de los afiliados hacia la cooperativa. Asimismo, se establecieron procesos para que el Departamento Legal gestione los trámites necesarios con compromiso y eficiencia, garantizando beneficios concretos para nuestros afiliados.

### 3. Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024

Nos complace informar con satisfacción que hemos logrado cumplir al 100% con el Plan Operativo Anual de la Junta Directiva correspondiente al año 2024, cumpliendo con los objetivos planteados para este período de manera eficiente y responsable.

### 4. Reformas a Reglamentos y Manuales de la Cooperativa

En ejercicio de nuestras facultades, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29A de la Ley de Cooperativas y en cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el CONSUCOOP, se realizaron importantes reformas en nuestra estructura normativa. Entre las principales reformas se destacan:

- Reforma al Manual de Funcionamiento y Organización de Empleados.
- Reforma al Manual de Gobierno Cooperativo.
- Reforma al Reglamento de Créditos.
- Reforma al Reglamento de Inversiones.
- Reforma al Programa de Cumplimiento del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT).
- Reforma al Manual de Sanciones.
- Reforma al Reglamento de Ética.
- Reforma al Manual de Cumplimiento.
- Reforma al Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.
- Reforma al Manual de Funcionamiento de Auditoría Interna.

### 5. Resultados Financieros y Evaluación de Indicadores

Basándonos en el comportamiento financiero de la cooperativa y los parámetros de medición establecidos por los indicadores financieros relevantes requeridos por el CONSUCOOP, se obtuvieron resultados positivos que reflejan el desempeño sólido y sostenible de nuestra institución.



## CLASIFICACIÓN DE RIESGOS GLOBAL

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
A	100%	Bajo

### Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
A	100%	30%	Bajo

### Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
A	100%	70%	Bajo

6. La Junta Directiva se complace en informar a la Asamblea General sobre los resultados financieros obtenidos durante el periodo fiscal de enero a diciembre del 2024. En este periodo, la cooperativa logró una utilidad de L. 2,251,603.12, una cifra que refleja el compromiso y esfuerzo conjunto de nuestros afiliados, administración y Junta Directiva.

**Distribución de Excedentes:**

De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa, la autorización del CONSUCOOP y el acuerdo de la Junta Directiva, se llevará a cabo la distribución de estos excedentes para beneficio de nuestros afiliados.

- a) **Capitalización de Aportaciones (50%):** Se destinará el 50% de la utilidad para capitalizar las aportaciones de nuestros afiliados, fortaleciendo así la estructura financiera de la cooperativa y contribuyendo al crecimiento sostenible.
- b) **Entrega a Afiliados (50%):** El 50% restante se entregará a los afiliados durante el día de la Asamblea General. Esta distribución directa refleja nuestro compromiso de retribuir los beneficios económicos directamente a quienes conforman nuestra cooperativa.
- c) **Porcentaje de rendimiento de intereses pagados:**

**Excedentes:** Los beneficios que reciben los afiliados de **COOPERATIVA LA REYNA Y STIBYS LIMITADA**, fruto de las ganancias obtenidas al concluir cada año y que **NINGUNA ENTIDAD FINANCIERA**, devuelve a sus clientes:

- 1. Por cada L 1,000.00 pagados en interés en sus préstamos en **COOPERATIVA LA REYNA Y STIBYS LIMITADA**, has ganado L 91.7 (Netos) es decir un 9.17%



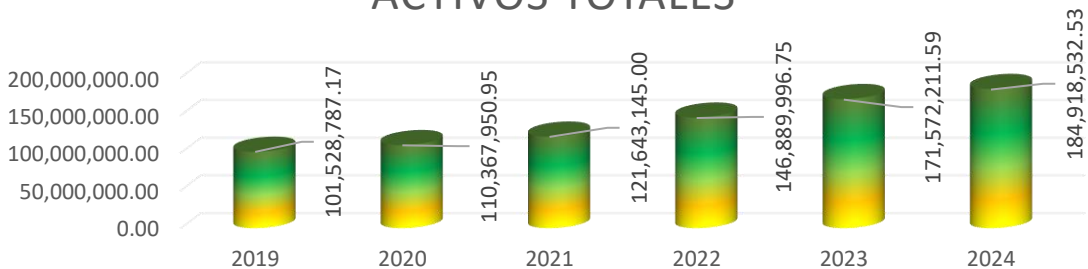
Factor de devlución de  
excedentes

9.17%

7. Nuestra cooperativa ha demostrado una notable solidez financiera, alcanzando un crecimiento anual en activos totales de L. 13,346,320.94, equivalente al 7.2%, superando significativamente el promedio inflacionario del 2024, establecido en 4.84% según el Banco Central de Honduras. Este desempeño refleja nuestra resiliencia ante los desafíos económicos, así como la capacidad de adaptarnos y prosperar en condiciones cambiantes. Este logro es fruto del esfuerzo conjunto de la Junta Directiva, la administración y nuestros afiliados, cuya confianza y compromiso han sido clave para este éxito.



### ACTIVOS TOTALES



8. Comparativo de los gastos fúnebres en los últimos cuatro años.

Fondo de Gastos Fúnebres			
	2022	2023	2024
<b>Pagos por afiliados</b>	597,411.39	661,870.93	831,439.73
<b>5% del excedente</b>	296,300.81	289,653.51	271,186.00
<b>Total Ingresos</b>	893,712.20	951,524.44	1,102,625.73
<b>Total pagado</b>	<b>L509,029.75</b>	<b>L678,504.15</b>	<b>L724,601.21</b>

9. Durante el último año, hemos experimentado un crecimiento constante en el número de personas que eligen unirse a nuestra cooperativa, se detalla un comparativo anual desde el año 2020 al 2024.

A continuación, detallamos el Grafico de afiliados existentes:



10. Es con gran satisfacción que la Junta Directiva anuncia los notables logros del Comité de Educación durante el periodo 2024. A través de sus incansables esfuerzos, se reflejan en los estados financieros los siguientes valores, evidenciando el impacto positivo de las actividades llevadas a cabo:

a) Se detallan las cifras comparativas del fondo para educación y capacitaciones del año 2023 y 2024.

Descripción	2024	2023
<b>Saldo Disponible</b>	109,840.69	188,629.33
<b>Excedente del 3%</b>	289,653.51	296,300.81
<b>Total Disponible</b>	399,494.20	484,930.14
<b>(-) Inversión total en múltiples capacitaciones: dirigidas a directivos, empleados y afiliados en general.</b>	324,334.09	375,089.31
<b>saldo Disponible para el siguiente año</b>	<b>L 75,160.11</b>	<b>L 109,840.83</b>



- b) Se llevó a cabo la réplica del Programa de Formación de Educación incluyendo las siguientes actividades:
1. **Curso Integral de Atención al Afiliado y Estrategias de Retención:** Se desarrollo habilidades de comunicación y aplicación de estrategias efectivas para mejorar la experiencia del afiliado, fidelizando y garantizando su permanencia en nuestra Cooperativa.
  2. **Redacción de Actas, Acuerdos e Informes Ejecutivos:** Se elaboro documentos oficiales con precisión y claridad, garantizando la correcta estructuración de actas, acuerdos e informes para la toma de decisiones estratégicas.
  3. **Curso Integral de Auditoría y Control Interno de Riesgos:** Se realizo con el fin de Identificar, evaluar y mitigar riesgos mediante la aplicación de técnicas de auditoría y control interno para optimizar procesos y garantizar el cumplimiento normativo.
  4. **Atención al Usuario Financiero:** Se brindo asesoramiento y gestión eficiente de consultas y reclamos en el sector financiero, asegurando un servicio de calidad basado en normativas y necesidades del afiliado.
  5. **Gestionando el Riesgos Crediticio Con Responsabilidad:** Se aplicó las estrategias y herramientas para evaluar, mitigar y gestionar el riesgo crediticio, garantizando decisiones responsables y alineadas con la normativa financiera.
  6. **Microsoft 365 y uso de Correo Institucionales:** Se aprendió el uso de la plataforma digital de Microsoft 365 e inteligencia artificial.
  7. **Diplomado en Gestión Integral de Riesgos:** Se completó un diplomado especializado en la gestión integral de riesgos, abarcando diversas metodologías y herramientas para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en diferentes contextos organizacionales.
  8. **Normas para el Manual Contable, Manual de Límites de Riesgos y de Gestión, Adecuación Institucional:** Se conocieron normas y procedimientos detallados del manual contable, el manual de límites de riesgos y de gestión, así como la adecuación institucional, asegurando la conformidad con los estándares regulatorios y las mejores prácticas contables.
  9. **Normativa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:** Se conocieron las nuevas reformas realizadas al programa de Cumplimiento de prevención del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, estableciendo controles internos y mecanismos de monitoreo para detectar y reportar actividades sospechosas conforme a las leyes nacionales e internacionales.
  10. **Curso Integral de Auditoría y Control Interno de Riesgos:** Se completó un curso integral de auditoría y control interno de riesgos, que incluyó técnicas avanzadas para la evaluación y mejora de los sistemas de control interno y auditoría en las organizaciones.
  11. **Procesos de Otorgamiento de Créditos:** Se revisaron y actualizaron los procesos de otorgamiento de créditos, optimizando los procedimientos de evaluación y aprobación de solicitudes de crédito para garantizar la solidez financiera y la gestión eficaz del riesgo crediticio.
11. Durante el año 2024, el Comité de Género de la Cooperativa realizó un total de cinco actividades, con el objetivo de promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades para sus afiliados.
1. La primera actividad fue la capacitación Masculinidades Positivas, que se llevó a cabo el 21 de abril de 2024. En esta capacitación, 16 afiliados de los cuales 10 eran de género femenino y 6 de género masculino, en este tema se abordó la complejidad de las identidades masculinas y busca promover una reflexión profunda sobre los roles y estereotipos de género.



2. La segunda actividad fue la capacitación "Teoría de Género y Derechos Humanos", que se llevó a cabo el 02 de junio de 2024. En esta capacitación, 16 afiliados profundizaron el tema de la comprensión de la igualdad de género para la construcción de un mundo pacífico.
  3. La tercera actividad fue la capacitación "Marco Legal en la Igualdad de Género", que se llevó a cabo el 16 de julio de 2024. En esta capacitación, 22 afiliados aprendieron sobre la legislación hondureña en materia de igualdad de género.
  4. La cuarta actividad fue la capacitación "Mi Hogar, Mi Dinero ", que se llevó a cabo el 14 de Julio de 2024. En esta capacitación, 23 afiliados aprendieron sobre la importancia de la estabilidad financiera, permitiendo tomar decisiones financieras, informadas, controlar los gastos, maximizar los ingresos y establecer metas financieras reales.
  5. La quinta actividad fue la clausura del programa de actividades del Comité de Género, que se llevó a cabo el 04 de agosto de 2024. En esta actividad, se realizó una capacitación sobre la Prevención Efectiva y Detección Oportuna de Cáncer De Mama y Próstata. diagnóstico y la prevención del cáncer de mama y próstata. Participaron 26 afiliados.
  6. La última actividad fue la Donación a la Fundación Casa Zulema, apoyando con la compra de materiales para la reparación de Instalaciones y de un generador eléctrico. La Donación total es de L.35,000.00.
  7. El costo total de las actividades realizadas por el Comité de Género durante el año 2024 fue de L 188,262.35.
12. La Junta Directiva se complace en informar a la Asamblea General sobre las destacadas actividades llevadas a cabo por el Comité de Juventud durante el año 2024. Con una preparación previa en cumplimiento de actividades vinculadas para fortalecer los indicadores del balance social y fomentar la participación social de grupos vulnerables, se detallan las actividades realizadas:
1. **Siembra de árboles en Estacionamiento del STIBYS Comayagüela el 16 de mayo del 2024:** Plantación de árboles en el estacionamiento para contribuir al medio ambiente y crear un entorno más verde en la comunidad.
  2. **Entrega de uniformes Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle el 6 de septiembre del 2024:** Entrega de uniformes al Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle, en el Barrio Suyapa, Choluteca, con el objetivo de apoyar a los estudiantes de escasos recursos.
  3. **Festejo de Día del Niño el 8 de septiembre del 2024:** Celebración del Día del Niño en el edificio de STIBYS, donde participaron más de 100 niños, hijos de afiliados, disfrutando de juegos, trampolines, piñatas, dulces, juguetes y actividades recreativas.
  4. **Donación de la Bomba de Succión Hidráulica el 15 de septiembre del 2024:** Donación de una bomba de succión a presión (7.5 caballos de fuerza) a la Escuela Jorge Lobo en la aldea Santa Marta La Hacienda, Juticalpa Olancho, una comunidad de origen étnico y con escasos recursos económicos.
  5. Como parte de las actividades de seguimiento, se realizó el proceso de fumigación contra la maleza en el área donde se plantaron palmeras en el estacionamiento del edificio de STIBYS, en Tegucigalpa. Esta labor fue llevada a cabo por parte del comité de Juventud para dar seguimiento a los proyectos realizados el 7 de septiembre del 2024.
  6. Total de gastos incurridos por el Comité de Juventud en el año 2024: L 116,860.00 Lempiras.



13. A continuación, se detalla un comparativo de las cargas impositivas de parte del Gobierno de la Republica de Honduras en relación a nuestra Cooperativa.

Concepto	2022	2023	2024
<b>Impuesto anual 15% sobre Excedente Neto</b>	453,340.24	443,169.87	414,914.58
<b>Tasa se seguridad del 3.6% de los activos netos</b>	108,801.66	106,360.76	99,579.50
<b>Bienes inmuebles anuales</b>	5,000.00	5,000.00	5,000.00
<b>Contribución a CONSUCOOP de 0.03% de la catera</b>	383,799.85	441,182.68	490,163.71
<b>Total</b>	<b>L950,941.75</b>	<b>L995,713.31</b>	<b>L1,009,657.79</b>

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda seguir fortaleciendo la reserva de adquisición de edificio para poder adquirir un bien inmueble en el futuro. Ya que se le dio uso a esta reserva, por autorización de la LIII Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre del 2021.
2. Invitamos a nuestros afiliados a mantener su lealtad y compromiso con nuestra cooperativa. Su fidelidad garantiza que podamos continuar ofreciéndoles beneficios personalizados, tasas competitivas y regalías especiales que ninguna otra institución del sistema financiero puede proporcionar. Además, la lealtad fortalece nuestra comunidad solidaria y asegura un futuro próspero para todos.
3. La transparencia y responsabilidad son valores fundamentales, como Junta Directiva pedimos que valoren los informes, boletines, comunicados y cualquier otro medio de comunicación que se haga de manifiesto a todos nuestros afiliados por los diferentes medios de divulgación de información; Su compromiso fortalecerá la confianza colectiva en nuestra gestión.
4. invitamos a todos nuestros afiliados a adoptar hábitos de ahorro sostenibles, aprovechando los productos de ahorro que la cooperativa pone a su disposición. Ahorro es sinónimo de seguridad financiera para el futuro de cada familia, y a través de este esfuerzo colectivo, aseguramos el crecimiento tanto personal como institucional. Como cooperativa, nuestra meta es ver a todos nuestros afiliados con una casa propia, y esto solo se logrará con el compromiso de cada uno de ustedes a través del ahorro constante y la inversión responsable.
5. Recordamos a todos nuestros afiliados la importancia de utilizar los recursos de la cooperativa de manera responsable. Un uso consciente y prudente de los créditos y préstamos que solicita no solo favorece así mismo, sino que también asegura la estabilidad financiera de nuestra institución. La cooperativa está aquí para apoyarlos, pero es básico que cada uno se responsabilice por sus compromisos y mantenga una gestión adecuada de los recursos para que todos podamos avanzar juntos hacia el bienestar.
6. Recomendamos continuar y fortalecer las alianzas estratégicas con nuestros organismos afines al STIBYS. Aprovechando los fondos disponibles para la compra de viviendas y el mejoramiento de los recursos de nuestros afiliados. Esta alianza permite que podamos ofrecer condiciones más favorables para el acceso a crédito hipotecario y otras iniciativas que favorezcan el bienestar de los afiliados, con tasas competitivas y condiciones justas, sin depender del capital financiero de la banca nacional.



## **AFILIADOS QUE PUEDEN FORMAR PARTE DE NUESTROS CUERPOS DIRECTIVOS**

Según las disposiciones normativas emitidas por el CONSUCOOP plasmadas en la Ley de Cooperativas de Honduras, Posterior a cumplir con el requisito de Formación y Capacitación pueden formar parte del gobierno cooperativo los siguientes afiliados:

<b>N.º.</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.º.</b>	<b>Nombre</b>
1	Adonay Villalobos Ortiz	56	Jorge Alberto Sierra
2	Alba Auristela García Saucedo	57	Jorge Luis Cerrato Rivera
3	Alba Guadalupe Saucedo	58	José Ángel Velásquez
4	Alez Rolando Reyes	59	José Felipe Mejía Amador
5	Allan Estiven Juárez Paz	60	José Francisco Saucedo Núñez
6	Allen Javier Colindres	61	José Javier Suazo Turcios
7	Andersson Lenin Moncada R	62	Jose Luis Quiroz Velásquez
8	Ángel Adres Flores Briceño	63	Jose Valentín Moncada Lobo
9	Benyamin Franklin Claros	64	José Víctor Valladares Mejía
10	Berlyn Erlinda Reyes Ventura	65	Josué Adán Suazo Gonzales
11	Bessy Carolina Flores Orellana	66	Josué Daniel García Alvarenga
12	Bryan Alexander Alvarado Zuniga	67	Juan Jose Vallecillo Recarte
13	Carlos Antonio Alvarado Martínez	68	Juan Manuel Ochoa Maldonado
14	Carlos Antonio Alvarado Zuniga	69	Julio Cesar Mejía Girón
15	Carlos Arnaldo Torres	70	Leonardo Wady Núñez Padilla
16	Carlos Francisco Vallejo Láinez	71	Lilian Yaneth Cruz Espinoza
17	Carlos Josué Rodríguez Ramos	72	Luis Enrique Ordoñez Oviedo
18	Carlos Roberto Torres Moreno	73	Marbin Alexander Baca Vargas
19	Celso Rolando Miranda Escalante	74	Marco Alonso Colindres Calix
20	Christian Josué Lagos Varela	75	Mario Nolberto Raudales Arrazola
21	Cristhian Alexander Izaguirre Pineda	76	Marlon Danery Lagos Escoto
22	Cristian Geovanny Sierra Carrasco	77	Marvin Geovanny Varela Barahona
23	Danny Stewart Núñez Cabrera	78	Melvin Antonio Ochoa Álvarez
24	Darwin Jovany Lizardo Velásquez	79	Miguel Ángel Betanco Mendoza
25	David Alonso Gómez Canisales	80	Miguel Antonio Godoy Moncada
26	Deiby Alexander Sánchez	81	Miguel Antonio Landaverde Vargas
27	Denis Alexander Rodríguez Cáceres	82	Milson Odahir Hernández Majano
28	Denis Alfredo Moncada	83	Milton David Arrazola Cruz
29	Douglas Antonio Tinoco Martínez	84	Mirna Soriano Palma
30	Durvin Alexis Espinales Rodríguez	85	Moisés Alejandro Moncada Lobo
31	Eby Adonis Zelaya Vargas	86	Noé de Jesús Velásquez Varela
32	Edras Israel Sánchez Cruz	87	Olga Marina Flores Briceño
33	Eduard Noé Hernández G	88	Olman Gabriel Puerto
34	Edwin José Zelaya Montoya	89	Olvin Manuel Rodríguez García



<b>35</b>	Edwin Omar Mendoza	<b>90</b>	Omar Antonio Díaz Rodríguez
<b>36</b>	Elan Josué Valenzuela Rivera	<b>91</b>	Osman Enrique Suazo Suazo
<b>37</b>	Elmer Abiline Lagos	<b>92</b>	Ramiro Mejía Castilla
<b>38</b>	Elsy Carolina Hernández Martínez	<b>93</b>	Ramón Orlando Madrid
<b>39</b>	Elvis Johel Benítez Ortiz	<b>94</b>	Renán Andino Barahona
<b>40</b>	Fausto Daniel Colindrez Villamil	<b>95</b>	Reyna Marina Rodríguez
<b>41</b>	*Fany María Mendoza García	<b>96</b>	Rigoberto Ochoa Cáceres
<b>42</b>	*Fany Yamileth Herrera Álvarez	<b>97</b>	Rigoberto Ochoa Colindres
<b>43</b>	*Flora Melissa Herrera Álvarez	<b>98</b>	Rigoberto Suazo Padilla
<b>44</b>	Felipe Asael Mejía Hernández	<b>99</b>	Ronald Harif Rivera Mejía
<b>45</b>	Franklin Daniel Sarmiento	<b>100</b>	Selvin Josué Espino Ordoñez
<b>46</b>	Gustavo Adolfo Suazo	<b>101</b>	Vidal Antonio Espinal Zambrano
<b>47</b>	Harry Alexander Gómez	<b>102</b>	Walter Alexis Núñez Valladares
<b>48</b>	Héctor Enrique Cerna Zelaya	<b>103</b>	Walter Fernando Barahona Fonseca
<b>49</b>	Ivis Leonel Cerrato	<b>104</b>	Walter Joel Reyes Montoya
<b>50</b>	Javier Eduardo Salgado Ramírez	<b>105</b>	Willian Alexander Mendieta V
<b>51</b>	Jeny Mercedes Martínez López	<b>106</b>	Wilmer Alberto Hernández Pineda
<b>52</b>	Jerick Jeancarlo Galo Hernández	<b>107</b>	Yahir Alberto Yu Lagos
<b>53</b>	Joel Enrique Rodríguez Vargas	<b>108</b>	Yohan Josué Andino Andino
<b>54</b>	Jonathan Efraín Mencía Espinales	<b>109</b>	Yuri Manuel Escalante
<b>55</b>	Jorge Alberto Rodríguez Laínez		

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS****Cooperativa de Ahorro y Crédito La Reyna y STIBYS Limitada****Balances Generales****Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	L 6,609,008	L 8,380,237
Inversiones a corto plazo (5)	4,300,000	3,300,000
Préstamos e intereses por cobrar - neto (Nota 6)	162,769,395	146,930,361
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	4,860,353	2,546,284
Cargos diferidos	29,036	39,561
Inversiones a largo plazo (Nota 8)	914,294	846,888
Propiedad, mobiliario y equipo - neto (Nota 9)	753,395	4,891,317
<b>Total activos</b>	<b>L 180,235,481</b>	<b>L 166,934,648</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Depósitos de ahorro y a plazo (Nota 10)	L 43,505,884	L 37,766,913
Provisiones especiales (Nota 11)	12,309,643	11,670,611
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 12)	2,289,259	2,334,150
<b>Total pasivos</b>	<b>L 58,104,786</b>	<b>L 51,771,674</b>
<b>Patrimonio</b>		
Aportaciones de los socios (Nota 13)	103,341,263	93,813,345
Reserva legal (Nota 14)	8,046,047	7,503,675
Otras reservas (Nota 14)	8,491,782	11,441,019
Excedentes netos del periodo	2,251,603	2,404,935
<b>Total patrimonio</b>	<b>L 122,130,695</b>	<b>L 115,162,974</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>L 180,235,481</b>	<b>L 166,934,648</b>



## Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Reyna y STIBYS” Limitada

### Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

<i>(expresados en lempiras)</i>	2024	2023
<b>Ingresos por intereses</b>		
Sobre préstamos	L 24,550,218	L 22,272,527
	<b>24,550,218</b>	<b>22,272,527</b>
<b>Gasto por intereses</b>		
Sobre depósitos	(3,286,762)	(2,535,305)
Sobre aportaciones ordinarias	(4,736,435)	(4,273,604)
Otros gastos financieros	(45,050)	(34,436)
	<b>(8,068,247)</b>	<b>(6,843,345)</b>
<b>Utilidad neta en intereses</b>	L <b>16,481,971</b>	L <b>15,429,182</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Ingresos varios	137,727	125,225
	<b>137,727</b>	<b>125,225</b>
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos generales y administrativos (Nota 15)	(11,195,978)	(9,761,337)
	<b>(11,195,978)</b>	<b>(9,761,337)</b>
<b>Excedentes del periodo</b>	<b>5,423,720</b>	<b>5,793,070</b>
Gastos por constitución de reservas y fondos (Nota 16)	(2,657,623)	(2,838,604)
<b>Excedentes netos antes de contribuciones</b>	L <b>2,766,097</b>	L <b>2,954,466</b>
Provisión contribución social (Nota 17)	(414,915)	(443,170)
Provisión contribución tasa de seguridad poblacional (Nota 18)	(99,580)	(106,361)
<b>Excedentes netos del año</b>	L <b>2,251,603</b>	L <b>2,404,935</b>



## Notas de los estados financieros

### 1. Historia de la Cooperativa

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica creada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No.528 del 15 de Julio de 1970, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el acuerdo No.34 del 06 de septiembre de 1989, siendo inscrita en el libro II, tomo I del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. El domicilio de la cooperativa es en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

### 2. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

#### **Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002 – 03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, se aprueba el “Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

#### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, en inversiones en valores y todos los instrumentos financieros con vencimiento original de tres meses o menos.

#### **Préstamos por Cobrar y Reserva para Préstamos de Dudosa Recuperación**

Los préstamos por cobrar se presentan al valor del principal menos las amortizaciones efectuadas y se clasifican en:

**Préstamos personales o de consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales afiliadas, incluidas las contraídas mediante tarjetas de crédito emitidas por las Cooperativas autorizadas por el CONSUCOOP, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del deudor afiliado(a), puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas a similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a estos como Pequeño Deudor Comercial, Microcrédito o Créditos Agropecuarios, en lo que corresponda.

**Préstamos para vivienda:** Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales afiliadas, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio o compra de lote de terreno, en



todos los casos, el deudor afiliado(a) deberá ser el usuario final del inmueble. Todos los Créditos deben contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente. Mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como crédito con destino Consumo.

Mediante Acuerdo J.D. 02 – 11 – 15 – 2017 emitido por el CONSUCOOP y publicado en Diario Oficial La Gaceta de fecha 20 de diciembre de 2017, se deroga el acuerdo N° 002/20 – 10 – 2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de mayo del 2017 y se aprueba las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC ´s). La cual en su numeral 10 establece un período de clasificación trimestral durante el año 2018 y de forma mensual a partir del año 2019. Adicionalmente en el artículo 16, disposiciones transitorias, establece que aquellas cooperativas de ahorro y crédito sujetas a las presentes Normas, que a partir de la entrada en vigencia, no puedan enmarcarse en la misma, por causa justificada y debidamente calificada por el Ente Regulador, deberán presentar un plan de ajuste el cual deberá ser autorizado por éste y cuyo plazo de implementación no debe sobrepasar el 1 de Febrero de 2019. Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a resultados del año.

Debido a la Pandemia del COVID – 19, la cual ocasionó un deterioro en la situación económica de la población en general a partir de marzo de 2020, se emitió con fecha 14 de octubre de 2020, por parte del ente regulador el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) el acuerdo No. J.D. 001 – 21 – 04 – 2020 que modifica la Normativa de clasificación de cartera vigente y para el año 2022 y 2021, los criterios por antigüedad de los saldos por categoría se detallan a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Nombres</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones Consumo</b>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0.00%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Más de 451 días	100%

<b>Categoría</b>	<b>Nombres</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones Vivienda</b>
I	Créditos buenos Créditos buenos-Tarjeta de Créditos	Hasta 90 días	0.00%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de pérdida	De 361 a 720 días	60%
VI	Créditos de Pérdida Vivienda	Más de 720 días	100%

Estos porcentajes se aplicarán sobre los saldos de cartera en mora de acuerdo con los rangos de antigüedad de la misma. Adicionalmente, esta entidad reguladora periódicamente revisa y aprueba los

criterios utilizados, así como los niveles de estimaciones requeridas. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables, se descargan contra esta reserva.



### **Propiedad, Mobiliario y Equipo**

Estos bienes se registran al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, de la manera que se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo 10 años

Equipo de cómputo 5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

### **Prestaciones Laborales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio, de acuerdo con el Código del Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la Cooperativa. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a resultados. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la provisión asciende a L2,887,247 (L2,886,720 al 31 de diciembre de 2023).

### **Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo**

Los depósitos de ahorro y depósitos a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 119 – I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo N° 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas que emita por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

### **Aportaciones Ordinarias**

Comprenden las aportaciones ordinarias que los cooperativistas afiliados deben efectuar de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa. Los cooperativistas afiliados, deberán pagar una aportación no inferior a los L2,400. La tasa de interés fijada por la Cooperativa, para las aportaciones pagadas, no excederá las tasas de interés establecidas por el Banco Central y durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés anual se fijó en 5%. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período. Estas aportaciones, aunque son retirables y devengan intereses, son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

### **Reservas Patrimoniales**

Las reservas patrimoniales se incrementan de acuerdo con el criterio de la administración, para propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a gastos del período. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objeto de su creación. Las principales reservas patrimoniales, se describen a en la siguiente página:

#### **Reserva legal**

Esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas y está constituida por un mínimo del 10% de los excedentes de cada año.

#### **Otras Reservas**

Las otras reservas fueron creadas con el objeto de crear reservas de fondos o de otro tipo que pudiera ser requerido y está constituida por un máximo de 40% de los excedentes de cada año.



### Reservas Especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

### Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son registrados por la Cooperativa de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando se devengan.
- Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren.

### Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

### 3. Unidad Monetaria y Tipo de Cambio

Los registros contables de la Cooperativa se llevan en lempiras que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del lempira con relación al dólar estadounidense en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de L25.5069 y L24.7746 por \$1.00, respectivamente.

### 4. Efectivo

El efectivo y depósitos en bancos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2024	2023
Bancos, moneda nacional	6,255,832.00	8,213,585.00
Cooperativas, moneda nacional	<u>353,176.00</u>	<u>166,652.00</u>
	<b><u>L 6,609,008.00</u></b>	<b><u>L 8,380,237.00</u></b>

### 5. Inversiones en valores a corto plazo

Las inversiones en valores a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2024	2023
Banco de Occidente S. A	a) 1,00,000.00	100,000.00



Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada.	0.00	1,000,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada.	b) 500,000.00	500,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria, Bebida, Similares y Conexos (CACIBSCOL)	c) 1,000,000.00	1,000,000.00
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras	d) 1,200,000.00	200,000.00
Financiera Credi Q S.A.	e) 1,000,000.00	0.00
Banco Ficohsa S. A	f) 500,000.00	500,000.00
	<b><u>L4,300,000.00</u></b>	<b><u>L3,300,000.00</u></b>

- Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre el 4% y vence el 09 de marzo de 2025.
- Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 6.50% y vencen el 31 de agosto de 2025.
- Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 8.5% y vencen el 08 de julio de 2025.
- Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 2.25% y 6.5% y vencen el 01 de abril de 2025 y el 20 de diciembre de 2025.
- Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 16% y vencen el 19 de diciembre de 2025
- Certificado cancelado en el mes de diciembre de 2024

## 6. Préstamos e intereses por cobrar - netos

Los préstamos e intereses por cobrar - netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2024	2023
Fiduciarios	57,638,859.00	24,713,771.00
Automáticos	5,121,716.00	5,371,668.00
Garantía mixta	45,035,834.00	51,587,924.00
Comerciales	1,106,160.00	439,996.00
Refinanciados	52,978,658.00	65,553,427.00
Readecuado	0.00	383,529.06
Hipotecarios	4,165,082.00	2,174,165.00
Intereses por cobrar	802,892.00	903,652.00
Total préstamos e intereses por cobrar	166,849,202.00	151,128,131.00
Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación	(4,079,807.00)	(4,197,770.00)
<b>Total préstamos por cobrar-Neto</b>	<b>162,769,395.00</b>	<b>146,930,361.00</b>

La cartera de préstamos por sector económico se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2024	2023
Consumo	L 161,881,228	L148,050,315
Vivienda	4,165,082	2,174,165
<b>Total préstamos e intereses por cobrar</b>	<b>L 166,046,309</b>	<b>L 150,224,480</b>
Mas: Intereses sobre préstamos	802,892	903,652
Menos: Reserva para préstamos de dudoso so Recuperación	(4,079,807)	(4,197,770)
<b>Total préstamos e intereses por cobrar neto</b>	<b><u>L162,769,395</u></b>	<b><u>L 146,930,361</u></b>

Los préstamos e intereses por cobrar – netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por vigencia, se detallan en la siguiente página:



<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
I Créditos Buenos	L 159,146,874	L 144,555,694
II Créditos especialmente mencionados	6,056,427	4,367,005
III Créditos bajo norma	780,524	1,299,448
IV Créditos de dudosa recuperación	62,135	2,333
V Créditos de pérdida	<u>349</u>	<u>0.00</u>
<b>Total préstamos por cobrar</b>	<b>L 166,046,309</b>	<b>L 150,224,480</b>
Mas: Intereses sobre préstamos	802,892	903,652
Menos: Reserva para préstamos e intereses incobrables	<u>(4,079,807)</u>	<u>(4,197,770)</u>
<b>Total préstamos por cobrar - Neto</b>	<b><u>L 162,769,395</u></b>	<b><u>L 146,930,361</u></b>

Los préstamos por cobrar están contratados en lempiras y devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 8% al 30%.

El movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldos al inicio del año	4,197,770	3,910,043
Aumentos a la reserva	271,186.00	289,654
Disminución de la Reserva	389,150.00	1936
	<b><u>L 4,079,807</u></b>	<b><u>L 4,197,770</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un exceso en la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación por un monto de L3,480,428, monto determinado al realizar el cálculo en base a la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitida el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) vigente.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta una diferencia de L239,254, entre los intereses por cobrar de los estados financieros y el interés que presenta el reporte de la cartera de créditos.

## 7. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están integradas como se detallan en la siguiente página:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Planillas por cobrar	4,576,636.00	2,366,109.00
Funcionarios y empleados	260,231.00	106,425.00
Otras menores	<u>23,486.00</u>	<u>73,750.00</u>
<b>Saldos al final del año</b>	<b><u>L 4,860,353.00</u></b>	<b><u>L 2,546,284.00</u></b>

- a) La cuenta por cobrar planilla corresponde a las deducciones que Embotelladora La Reyna y STIBYS realiza a los empleados por concepto de préstamos, aportaciones y ahorros y la cual corresponde a la planilla del mes de diciembre del año 2024, y que fueron canceladas en el mes de enero 2025.

## 8. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	846,479 a)	818,015
Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada.	62,844 a)	24,042
Cooperativa de Ahorro y Crédito (CACIBSCOL)	<u>4,971 a)</u>	<u>4,831</u>
	<b><u>L 914,294</u></b>	<b><u>L 846,888</u></b>



- a) Las aportaciones en cooperativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tienen vencimiento indefinido y devengan intereses.

### 9. Propiedad, mobiliario y equipo – neto

Estos activos y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla en la siguiente página:

(expresados en lempiras)	<b>Construcción</b>	<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículo</b>	<b>Total</b>
<b>Año que terminó el 31 de diciembre de 2024</b>					
Valor en libros al inicio	4,247,301	495,644	137,320	11,052	4,891,317
Adiciones		35,835	24,468		60,303
Retiros		(385,915)	(26,244)		(412,160)
Traslados	(4,247,301)	613,203			(3,634,098)
Cargos por depreciación	(94,397)	(52,309)	(5,262)	(151,968)	0.00
<b>Valor en libros al cierre</b>		<b><u>L664,370</u></b>	<b><u>L83,234</u></b>	<b><u>L5,791</u></b>	<b><u>L753,395</u></b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
Costo		1,000,741	279,400	28,990	1,309,131
Depreciación acumulada		(336,371)	(196,166)	(23,199)	(555,736)
<b>Valor en libros</b>		<b><u>L664,370</u></b>	<b><u>L83,234</u></b>	<b><u>L5,791</u></b>	<b><u>L753,395</u></b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>					
Costo	4,247,301	737,618	281,176	28,990	5,295,086
Depreciación acumulada	0.00	(241,974)	(143,856)	(17,938)	(403,768)
<b>Valor en libros</b>	<b><u>L4,247,301</u></b>	<b><u>L495,644</u></b>	<b><u>L137,320</u></b>	<b><u>L11,052</u></b>	<b><u>L4,891,317</u></b>

### 10. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos de ahorro	L 16,054,948	L 11,125,406
Depósitos a plazo	<u>27,450,936</u>	<u>26,641,507</u>
	<b><u>L43,505,884</u></b>	<b><u>L 37,766,913</u></b>

Los depósitos de ahorro por clase se detallan en la siguiente página:

(expresados en lempiras)	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ahorros retirables	5,826,401	3,269,657
Ahorros navideños	2,884,325	1,796,182
Ahorro voluntario	208,018	182,108
Ahorro seguro	6,823,688	5,714,560
Ahorros menores	312,517	162,899
	<b><u>L16,054,948</u></b>	<b><u>L11,125,406</u></b>

Los vencimientos de los depósitos a plazo se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Plazo a 6 meses	500,000	830,000
Plazo a 12 meses	26,950,936	25,811,507
<b>Total</b>	<b><u>L 26,641,507</u></b>	<b><u>L 27,450,936</u></b>

Los ahorros devengan una tasa de interés anual entre el 5% y el 7%.

Los depósitos a plazo se contratan normalmente a tasas de interés fijas hasta su vencimiento

### 11. Provisiones especiales

Las provisiones especiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:



<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Provisión para prestaciones sociales	2,887,247	2,886,720
Fondo para educación y capacitación	525,261	399,494
Fondo para gastos fúnebres	2,488,663	2,110,639
Fondo asistencia especial	4,581,938	4,264,566
Fondo desarrollo cooperativo	1,718,059	1,877,302
Fondo para comité de juventud	54,237	73,959
Fondo para comité de género	54,237	57,931
	<b><u>L12,309,643</u></b>	<b><u>L11,670,611</u></b>

### **12. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar**

Las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente página:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses por pagar	415,511	390,387
Contribuciones por pagar	514,494	549,531
Seguros por pagar	561,520	393,006
Crédito hipotecario en tránsito	0.00	496,768
Retención avales	37,975	174,400
Cuenta por pagar STIBYS	0.00	78,770
Cuota por vacaciones	373,096	0.00
Excedentes acumulados años anteriores	194,396	a) 55941
Otras cuentas por pagar	192,267	195,348
	<b><u>L2,289,259</u></b>	<b><u>L2,334,150</u></b>

- a) De acuerdo a la No Objeción No. SCAC-037/2024 del 30 de enero de 2024, emitida por CONSUCOOP, los excedentes netos del periodo 2023, se distribuyeron en 50% capitalizados a las aportaciones de los afiliados y 50% repartido a las cuentas de ahorro de los afiliados, de los cuales se lleva un porcentaje a la cuenta de excedentes acumulados por pagar, que corresponde a los afiliados que tienen sus cuentas inactivas.

### **13. Aportaciones de los afiliados**

El movimiento de las aportaciones de los afiliados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SalDOS al inicio del año	93,813,345	85,468,230
Aumento en las aportaciones	16,736,189	15,558,395
Disminuciones en las aportaciones	(8,349,998)	(8,442,457)
Capitalización de excedentes	1,141,727	1,229,177
<b>SalDOS al final del año</b>	<b><u>L103,341,263</u></b>	<b><u>L93,813,345</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual del 5%, la que es establecida anualmente por la Junta Directiva; los intereses son calculados mensualmente y capitalizados anualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones no son retirables y son contabilizadas como parte de patrimonio de la Cooperativa.

### **14. Reservas patrimoniales**

El detalle de las reservas patrimoniales y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024, se detallan en la siguiente página:



Concepto	Saldos al 1 de enero de 2024	Capitalización de reservas del 2024	Traslado a las Reservas	Cancelaciones o aplicaciones del 2024	Saldos al 31 de diciembre de 2024
<b>Reserva legal</b>	7,503,675	542,372			8,046,047
<b>Otras reservas:</b>					
Reserva patrimonial	7,763,421	379,660	34,014 a)		8,177,096
Reserva para adquisición de edificio	3,634,098	271,186		(3,634,098)	271,186
Reserva por revaluación de activos	43,500				43,500
<b>Total Otras Reservas</b>	11,441,019	650,846	34,014	(3,634,098)	8,491,782
<b>Total General</b>	<b>L18,944,694</b>	<b>L1,193,218</b>	<b>L34,014</b>	<b>(3,634,098)</b>	<b>L16,537,829</b>

- a) Al 31 de diciembre la Reserva patrimonial presenta un aumento de L34,014, este valor corresponde a los excedentes generados por operaciones con no afiliados (Otras Instituciones Financieras), que son destinados para programas de desarrollo Cooperativo, amparado en el artículo 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras.

### 15. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos incurridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	2024	2023
Gastos de personal	3,432,524.00	3,189,858.00
Gastos de directivos y asamblea	1,048,718.00	938,195.00
Honorarios profesionales	129,773.00	107,923.00
Arrendamientos	202,860.00	186,512.00
Reparación y mantenimiento	124,613.00	99,852.00
Seguridad y vigilancia	124,985.00	120,000.00
Depreciaciones	575,614.00	147,743.00
Papelería, útiles y suministros	118,811.00	73,479.00
Servicios públicos	172,609.00	171,079.00
Regalos navideños y aniversario	4,976,632.00	4,570,958.00
Otros gastos	288,839.00	155,737.00
<b>Total</b>	<b>L11,195,978</b>	<b>L9,761,337</b>

- a) El saldo de la cuenta presenta un monto de L412,160 producto de la depuración de activos fijos realizada al cierre del año, registrando un gasto en lugar de disminuir la depreciación acumulada de los activos

### 16. Constitución de Reservas y fondos

Las reservas y fondos constituidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	2024	2023
Reserva legal	542,372.00	579,307.00
Reserva patrimonial	379,660.00	405,515.00
Reserva adquisición de edificio	271,186.00	289,654.00
Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación	271,186.00	289,654.00



<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondo para educación y capacitación	271,186.00	289,654.00
Fondo para gastos fúnebres	271,186.00	289,654.00
Fondo asistencia especial	542,372.00	579,307.00
Fondo para Comité de Juventud	54,237.00	57,931.00
Fondo para Comité de Género	54,237.00	57,931.00
<b>Total</b>	<b>L 2,657,623</b>	<b>L 2,838,604</b>

### **17. Contribución Social al Sector Cooperativo**

Con fecha 29 de abril del 2015 se aprobó el Decreto N° 53 – 2015 reformado con Decreto N° 92 – 2015 en su Artículo N° 4, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que deber ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda, por cada Cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal anterior de inmediato, entendiéndose por excedente bruto aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo.

El cálculo de la provisión por contribución social al sector cooperativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Excedentes brutos</b>	<b>L5,423,720</b>	<b>L5,793,070</b>
Menos (-) Constitución de reservas	-2,657,623	-2,838,604
Excedentes netos antes de contribuciones	2,766,097	2,954,466
<b>Provisión Impuesto sobre contribución social (15%)</b>	<b>L414,915</b>	<b>L443,170</b>

### **18. Tasa de Seguridad Poblacional**

De acuerdo con el Decreto N° 166 – 2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el decreto 105 – 2011, que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución del 3.6% sobre los excedentes netos anuales de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Renta y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

El cálculo de la contribución social por tasa de seguridad poblacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Excedentes brutos</b>	<b>5,423,720</b>	<b>5,793,070</b>
Menos (-) Constitución de reservas	(2,657,623)	(2,838,604)
Excedentes netos antes de contribuciones	2,766,097	2,954,466
<b>Contribución especial tasa de seguridad poblacional (3.6%)</b>	<b>L99,580</b>	<b>L106,361</b>



La cooperativa no realiza el pago de la contribución especial a través de la declaración ante el SAR, se paga a través del cobro de la tasa de seguridad que las instituciones financieras realizan por transacciones financieras.

## **19. Compromisos y Contingencias**

### **Compromisos**

Impuesto sobre la Renta -

Conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto sobre la renta prescribe ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuesto sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2020 al 2024.

## **20. Riesgos del Negocio**

### *Riesgo de Crédito*

Los activos financieros que potencialmente exponen a la Cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en caja y depósitos bancarios y préstamos por cobrar. Todo el efectivo y depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de alta calidad. El riesgo de crédito de los préstamos por cobrar se describe en las Notas 6, en la cual se describe el tamaño y la composición de la cartera de préstamos por cobrar de la Cooperativa, este riesgo se disminuye debido a que la cartera de préstamos personales está respaldada por las aportaciones de los afiliados y las garantías de los avales.

### *Riesgo de Tasa de Interés*

Los préstamos por cobrar y los depósitos de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados se minimiza cuando se contratan a corto plazo. Sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos financieros de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

### *Riesgo de Liquidez*

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la Cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.



## **INFORME COMITÉ DE CRÉDITOS**

### **Estimados miembros de la Asamblea General,**

El Comité de Créditos se presenta ante ustedes con el propósito de rendir cuentas sobre las actividades realizadas durante el año 2024, alineadas con los principios de transparencia, equidad y responsabilidad que caracterizan a nuestra cooperativa. Este informe refleja el compromiso del comité en fortalecer el acceso a servicios financieros justos y accesibles, diseñados para satisfacer las necesidades de nuestra creciente comunidad de afiliados.

Durante este periodo, el Comité de Créditos centró sus esfuerzos en garantizar un proceso de análisis riguroso y detallado para cada solicitud de crédito recibida. Se priorizó la revisión de la documentación y el cumplimiento de los requisitos establecidos, con el objetivo de ofrecer financiamientos sostenibles que no solo beneficien a los afiliados en el corto plazo, sino que también aseguren la estabilidad financiera de nuestra cooperativa a largo plazo. Entre los principales factores evaluados se incluyeron la capacidad de pago, los niveles de endeudamiento y las disponibilidades económicas de los solicitantes, siempre buscando promover una gestión responsable y prudente de los recursos.

Uno de los logros más significativos del año fue la atención diferenciada a los distintos tipos de beneficiarios. Reconociendo las diversas necesidades de nuestra comunidad, se establecieron criterios específicos para asignar recursos según el destino del crédito. Este enfoque permitió priorizar áreas clave como el financiamiento de vivienda, una meta compartida por nuestra cooperativa, que busca apoyar a cada afiliado en alcanzar el sueño de contar con una casa propia.

En cuanto a la administración de los riesgos asociados a la cartera crediticia, se implementaron estrategias efectivas que aseguraron un manejo adecuado de los fondos disponibles. Todas las decisiones y procesos llevados a cabo estuvieron en total coherencia con las normativas internas y externas, incluyendo las disposiciones emitidas por CONSUCOOP. Estas medidas no solo garantizaron la transparencia en la gestión, sino que también permitieron que la cooperativa mantuviera altos estándares de efectividad operativa.

Los resultados obtenidos durante el año 2024 son motivo de orgullo y satisfacción para este comité. En el informe adjunto se presentan datos relevantes que ilustran nuestro desempeño, incluyendo un análisis comparativo de créditos aprobados y desembolsados, que refleja un crecimiento sostenido en la colocación de financiamientos. Asimismo, se detalla el comportamiento de la cartera de créditos, donde destacan niveles de morosidad controlados, resultado de una gestión responsable y del apoyo continuo a los afiliados en situaciones de dificultad económica. También se incluye un análisis de la distribución de los créditos por género, evidenciando nuestro compromiso con la equidad y la inclusión en todas nuestras operaciones.

El Comité de Créditos reafirma su compromiso con los valores de nuestra cooperativa y agradece la confianza que los afiliados han depositado en nosotros. Reconocemos que el éxito alcanzado es producto del esfuerzo conjunto, tanto de quienes conforman el comité como de cada afiliado que participa activamente en nuestras actividades y servicios. De cara al futuro, seguimos comprometidos en mejorar y diversificar nuestros servicios crediticios, con la firme intención de continuar siendo un pilar para el desarrollo económico de nuestra comunidad.

**ESTADÍSTICAS DE CRÉDITOS SEGÚN EL TIPO: AÑOS 2022-2024**

De las estadísticas de créditos aprobados reflejadas en el año 2024 en comparación con los años 2023 y 2022, se detallan las más relevantes, como ser:

1. Se detallan el total según el fondo de los créditos en el año 2024 en comparación con los años 2023 y 2022.

TIPOS DE CRÉDITOS:	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
	Otorgado	Otorgado	Otorgado
Consolidación Deudas Internas	20,697,100.00	11,303,600.00	7,550,800.00
Adicional Al Normal	340,000.00	505,000.00	1,168,006.36
Adicional Al Refinanciado	1,170,000.00	2,035,000.00	1,174,000.00
Adicional Alivio De Deuda	0.00	2,710,000.00	260,000.00
Adicional Deudas Internas/Externas	0.00	140,000.00	110,000.00
Alivio De Deuda	6,369,400.00	5,466,500.00	1,709,300.00
Anticipo 13avo Y 14avo Mes	8,775,800.00	10,809,600.00	15,126,119.40
Crédito Automático	5,433,100.00	6,680,400.00	6,009,072.00
Crédito de Comercio	2,649,565.00	3,007,793.75	3,638,568.48
Crédito de Educación	179,500.00	205,800.00	667,300.00
Crédito de Emergencia	600,000.00	415,000.00	811,687.98
Crédito de Vacaciones	2,278,000.00	2,608,000.00	1,016,000.00
Crédito de Vivienda	0.00	2,190,861.69	2,059,214.22
Crédito Lentos	281,364.40	207,333.60	3,024,082.98
Crédito Normal	7,945,800.00	9,344,000.00	37,782,416.61
Póliza De Seguro	9,000.00	0.00	9,000.00
Crédito Odontológico	0.00	55,145.00	503,830.16
Crédito Refinanciado	37,886,400.00	26,743,937.20	8,594,500.00
Crédito de Útiles	1,343,300.00	1,458,000.00	1,158,371.00
Vale	3,683,800.00	3,718,020.00	3,822,020.00
Pago A Deudas Internas Y Externas	4,739,700.00	3,507,000.00	2,633,800.00
<b>Totales generales</b>	<b>L104,381,829.40</b>	<b>L93,110,991.24</b>	<b>L98,828,089.19</b>

Se observa una variación significativa en el comportamiento de los principales fondos se detalla a continuación:

- 1) **Disminución de Consolidación de Deudas Internas:** Este tipo de crédito mostró una significativa disminución a lo largo de los tres años. En 2022 se otorgaron L20,697,100.00, mientras que en 2024 la cantidad otorgada fue de solo L7,550,800.00, reflejando una tendencia a la baja.
- 2) **Incremento en Créditos Adicionales al Normal:** Se observa un notable aumento en los créditos adicionales al normal, que pasaron de L340,000.00 en 2022 a L1,168,006.36 en 2024, lo que sugiere una mayor demanda de créditos complementarios por parte de los afiliados.
- 3) **Estabilidad en Créditos Adicionales al Refinanciado:** Los créditos adicionales al refinanciado se mantuvieron relativamente estables, con ligeras variaciones cada año. En 2022 se otorgaron L1,170,000.00 y en 2024 la cifra fue de L1,174,000.00, esto se debe a la migración del producto de Crédito Refinanciado a Crédito Normal.
- 4) **Crecimiento en Créditos por Anticipo del Decimotercero y Decimocuarto mes:** Este tipo de crédito mostró un crecimiento continuo, alcanzando los L15,126,119.40 en 2024, frente a los



L8,775,800.00 en 2022. Este incremento sugiere un mayor uso de estos créditos por parte de los afiliados.

- 5) **Reducción en Créditos para Alivio de Deuda:** La cantidad de créditos otorgados para alivio de deuda disminuyó notablemente de L6,369,400.00 en 2022 a L1,709,300.00 en 2024.
  - 6) **Aumento en Créditos para Educación:** Los créditos destinados a educación aumentaron significativamente, pasando de L179,500.00 en 2022 a L667,300.00 en 2024, lo que indica una creciente inversión en la educación por parte de los solicitantes.
  - 7) **Incremento Notable en Créditos Normales:** Los créditos normales tuvieron un incremento sustancial en 2024, alcanzando los L37,782,416.61, en comparación con los L7,945,800.00 en 2022.
2. Se presenta un comparativo de los niveles de morosidad contenidos en la cartera de créditos según el fondo de los créditos para los años 2021, 2022, 2023 y 2024:

FONDO	2021	2022	2023	2024
Crédito automático consumo	191,846.61	365,618.49	39,972.25	57,242.56
Crédito fiduciario comerciales	209,399.92	363,169.11	18,307.29	230.15
Crédito fiduciario consumo	2,301,722.18	1,878,309.70	279,393.42	335,485.28
Crédito garantía mixta consumo	1,469,779.87	2,434,182.11	375,014.94	288,477.78
Crédito refinanciado consumo	1,215,161.83	1,319,409.44	123,238.36	10,380.76
Crédito Readecuado Consumo	0.00	0.00	9,030.28	0.00
Créditos Hipotecarios Consumo	0.00	0.00	2,505.38	0.00
<b>Total general</b>	<b>L5,387,910.41</b>	<b>L 6,360,688.85</b>	<b>L 847,461.92</b>	<b>L 691,816.53</b>

3. Se presenta un rendimiento de créditos obtenidos por género, incluidos en el total de la cartera de créditos, como ser:

FONDO DE CREDITO	Femenino	Masculino	Total general
Crédito automático consumo	695,201.67	4,426,514.42	5,121,716.09
Crédito fiduciario comerciales	0.00	193,112.49	193,112.49
Crédito fiduciario consumo	3,390,181.45	55,176,725.41	58,566,906.86
Crédito garantía mixta consumo	2,479,680.08	42,541,154.03	45,020,834.11
Crédito refinanciado consumo	298,539.47	52,680,118.57	52,978,658.04
Créditos hipotecarios consumo	0.00	4,165,081.74	4,165,081.74
<b>Total general</b>	<b>L6,863,602.67</b>	<b>L159,182,706.66</b>	<b>L166,046,309.33</b>

4. Se revisó la conformación de la cartera de créditos a personas de la tercera edad “Mayores a 60 años”, por genero de los cuales se encontró una conformación de la cartera de créditos de la siguiente manera:

Fondo del crédito	Femenino	Masculino	Total general
Crédito automático consumo	161,944.22	1,239,821.76	1,401,765.98
Crédito fiduciario comerciales	0.00	2,410.65	2,410.65
Crédito fiduciario consumo	499,074.32	1,451,509.83	1,950,584.15
Crédito garantía mixta consumo	479,242.66	421,590.76	900,833.42
Crédito refinanciado consumo	41,124.98	2,748,717.86	2,789,842.84
<b>Total general</b>	<b>L 1,181,386.18</b>	<b>L5,864,050.86</b>	<b>L7,045,437.04</b>



## Recomendaciones

Esperando haber cumplido con nuestras obligaciones y se tomen a consideración el presente informe y sus recomendaciones.

1. Se recomienda a todos nuestros afiliados que, al momento de solicitar un crédito, presenten toda la documentación requerida. Esto evitará retrasos en el proceso de otorgamiento y permitirá mantener completo el expediente de créditos.
2. Recordamos a nuestros afiliados que pueden enviar los talones o constancias mediante WhatsApp antes de realizar la solicitud de crédito; esto agilizará los trámites, en caso de tener dudas sobre la documentación requerida, se sugiere utilizar todos nuestros canales de comunicación o avocarse a los delegados de cada agencia.
3. Recomendamos a nuestros afiliados hacer un uso responsable de todos los productos de nuestra cooperativa y evitar el sobreendeudamiento. Un uso responsable implica solicitar únicamente lo que realmente se necesita, y no basarse en la disponibilidad de fondos.

Fraternalmente.

  
**Jorge Luis Cerrato Rivera**  
**(Presidente Comité de Crédito)**





## **INFORME ANUAL DE RIESGOS 2024**

### **Objetivo:**

Dar a conocer un resumen de las actividades realizadas en la Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada en el transcurso del año 2024.

El objetivo principal es dar a conocer las actividades planteadas al inicio del año. De igual manera proporcionar la información detallada de los riesgos identificados durante el periodo anual y acciones de mitigación realizadas.

### **Alcance:**

El presente informe cubre todas las unidades y áreas operativas de la cooperativa, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

## **I. GESTIÓN DE RIESGOS**

### **1.1. RIESGO DE CRÉDITO**

La Cooperativa ha establecido un proceso integral de gestión del Riesgo de Crédito, sustentado en principios sólidos y alineado con su perfil de riesgo, en concordancia con su estrategia general. Este enfoque emplea herramientas e indicadores específicos que permiten decisiones de riesgo fundamentadas y precisas. El propósito es mantener una cartera de créditos sana y fortalecer la estabilidad financiera de la cooperativa, beneficiando a sus afiliados.

Anualmente, la recuperación de créditos en sobregiro contribuye a minimizar riesgos de pérdidas financieras.

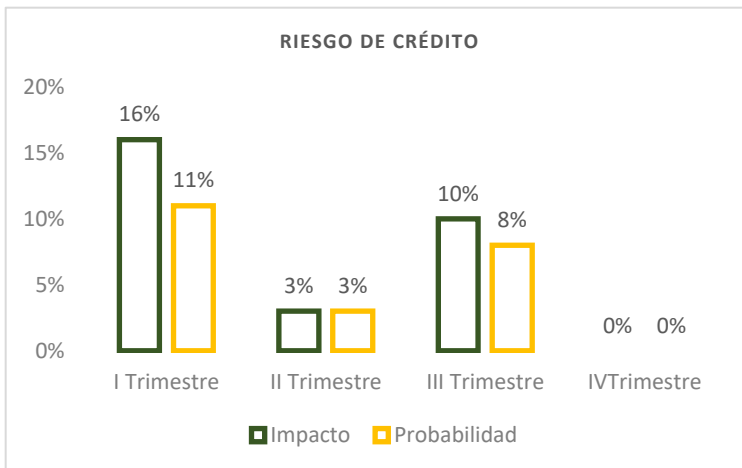
Además, la cooperativa ha promovido programas de educación financiera dirigidos a sus afiliados, buscando generar conciencia sobre la importancia del ahorro y la gestión responsable de sus finanzas para prevenir el sobreendeudamiento. A continuación, se detalla la evolución mensual de la morosidad de la cartera de créditos:

Mes	Cartera Total	Créditos atrasados	Créditos vencidos	Índice de mora
Enero	151,292,329.35	1,516,041.14	174,512.86	4.17%
Febrero	153,084,155.27	1,568,750.00	125,235.80	3.73%
Marzo	154,450,987.07	5,480,958.19	103,547.39	3.54%
Abril	156,273,328.35	4,821,100.85	99,369.93	3.08%
Mayo	159,056,969.52	5,035,013.34	191,944.88	3.09%
Junio	153,678,454.38	4,646,874.44	176,871.50	3.08%
Julio	156,721,424.48	4,917,812.59	102,323.39	3.08%
Agosto	161,440,861.15	4,607,733.88	72,434.29	3.74%
Septiembre	165,552,502.32	5,783,606.82	79,474.21	3.67%
Octubre	169,710,509.62	6,007,870.50	329,876.06	4.20%
Noviembre	169,710,509.62	6,007,870.50	329,876.06	4.10%
Diciembre	163,387,904.72	5,871,849.87	224,309.16	4.16%



La Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada ha mantenido una destacada gestión del riesgo de crédito durante el año 2024. Como resultado, se ha conseguido mantener un nivel general de riesgo bajo, reforzando la estabilidad y confianza en la gestión crediticia, con un impacto y probabilidad así.

RIESGO DE CRÉDITO		
Periodo	Impacto	Probabilidad
I Trimestre	16%	11%
II Trimestre	3%	3%
III Trimestre	10%	8%
VI Trimestre	0%	0%

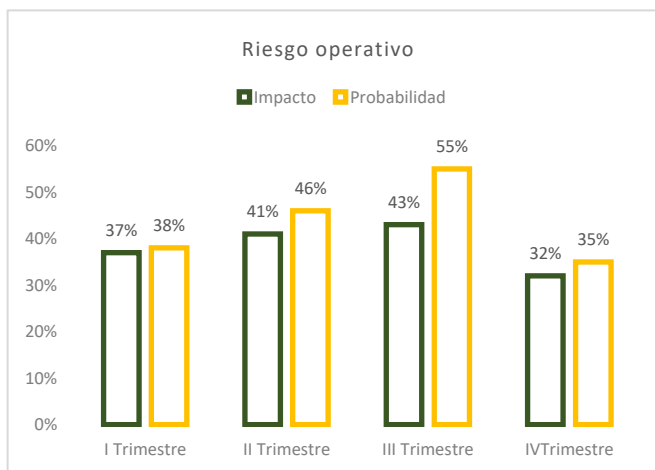


### 1.2. RIESGO OPERATIVO

En el transcurso de 2024, La Cooperativa ha actualizado sus políticas y reglamentos, evaluando el cumplimiento en cada área para fortalecer su sostenibilidad operativa.

Se implementaron protocolos de contingencia y un Plan de Respuesta ante Desastres, ambos probados exhaustivamente, que refuerzan la capacidad de la cooperativa para enfrentar situaciones críticas y asegurar una gestión de riesgos efectiva. Adicionalmente, se ha creado un Plan de Respuesta ante contingencias que, combinado con los protocolos anteriores, refuerza la capacidad de la cooperativa para reaccionar ante situaciones críticas, manteniendo así un enfoque de bajo riesgo, con un impacto y probabilidad así:

Riesgo operativo		
Periodo	Impacto	Probabilidad
I Trimestre	37%	38%
II Trimestre	41%	46%
III Trimestre	43%	55%
IV Trimestre	32%	35%



### 1.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

En este periodo anual 2024 La Cooperativa Reyna y STIBYS ha mantenido una posición sólida y una capacidad efectiva en la gestión del riesgo de liquidez, respaldada por sus indicadores financieros y en conformidad con las normativas establecidas por CONSUCCOOP en cuanto a los límites de dicho riesgo.

Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional y cobertura de obligaciones de corto plazo:



	<b>cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (Resultado)</b>	<b>Cobertura de obligaciones de corto plazo</b>
<b>Periodo</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>
<b>Enero</b>	9.54%	506.84%
<b>Febrero</b>	10.19%	393.89%
<b>Marzo</b>	9.77%	375.77%
<b>Abril</b>	9.53%	369.08%
<b>Mayo</b>	7.91%	366.79%
<b>Junio</b>	7.74%	356.95%
<b>Julio</b>	9.99%	343.73%
<b>Agosto</b>	10.89%	345.04%
<b>Septiembre</b>	10.75%	343.94%
<b>Octubre</b>	11.22%	347.02%
<b>Noviembre</b>	11.22%	356.94%
<b>Diciembre</b>	11.15%	413.27%

#### 1.4. **RIESGO DE MERCADO**

El riesgo de mercado implica posibles pérdidas causadas por variaciones en los precios, que pueden afectar el valor de las posiciones de la cooperativa.

Para mitigar esta exposición, el comité ha diseñado una estrategia integral basada en el monitoreo constante de las tasas de interés activas y pasivas, asegurando un balance equitativo que beneficie a los socios de la cooperativa. Esta metodología no solo mejora la capacidad de la cooperativa para anticiparse a desafíos estratégicos, sino que también le permite aprovechar nuevas oportunidades, reafirmando su compromiso con la adaptabilidad y el cumplimiento sostenido de sus metas a largo plazo.

#### 1.5. **RIESGO LEGAL**

Durante el último año, la cooperativa ha preservado un perfil bajo de riesgo legal, sin presentar incumplimientos en las inspecciones realizadas por el oficial de riesgos.

Este resultado evidencia su compromiso con la observancia normativa y la implementación eficaz de planes de acción, asegurando operaciones alineadas con los estándares regulatorios.

Prácticas Destacadas:

1. Compromiso con el Adecuado Ajuste a la Normativa
2. Estrategia de Prevención y Elaboración de Planes de Acción
3. Exposición al Riesgo Muy Baja
4. Compromiso Sostenido con las Mejores Prácticas

#### 1.6. **RIESGO ESTRATEGICO**

Mediante revisiones periódicas y exhaustivas de su plan estratégico, esta área evalúa los riesgos internos y externos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.



Estas revisiones no solo permiten identificar y mitigar posibles amenazas, sino también aprovechar oportunidades para optimizar procesos, recursos y resultados. De esta forma, se garantiza que las estrategias de la cooperativa se mantengan alineadas con su misión, visión y metas a mediano y largo plazo, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia de la organización en un entorno competitivo y en constante cambio.

### 1.7. **RIESGO REPUTACIONAL**

La Cooperativa se caracteriza por implementar un enfoque integral y estratégico en la gestión de riesgos, abarcando tanto factores internos como externos que puedan impactar en su operación y sostenibilidad.

Este enfoque incluye la identificación temprana de riesgos, un análisis detallado de su impacto potencial y la implementación de controles efectivos para su mitigación. Una de las prioridades centrales es mantener un apetito al riesgo reducido, particularmente en áreas críticas como el riesgo reputacional, dada su importancia para la confianza de los afiliados.

## **II. Resumen Ejecutivo de Actividades del Oficial de Riesgos**

### **Objetivos**

El Oficial de Riesgos desempeñó un rol clave en la supervisión y gestión de los riesgos inherentes a las operaciones de la organización. Entre sus principales objetivos se destacaron:

- Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y las políticas internas relacionadas con la gestión de riesgos.
- Mitigar los riesgos estratégicos, operativos, financieros y reputacionales mediante la implementación de controles efectivos.
- Asegurar la evaluación continua del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) para fortalecer su efectividad y alineación con las mejores prácticas del sector.

### **Logros Alcanzados**

- **Optimización del SAIR:** Se implementaron mejoras significativas en la estructura y funcionamiento del sistema, logrando una mayor eficacia en la identificación y mitigación de riesgos críticos.
- **Reducción del Riesgo Reputacional:** Se fortalecieron los controles preventivos, logrando mantener un bajo apetito al riesgo en aspectos relacionados con la imagen institucional.
- **Cumplimiento Normativo:** Se garantizó la actualización y el cumplimiento de los estándares regulatorios, evitando observaciones o sanciones por parte de los entes supervisores.
- **Fortalecimiento de la Cultura de Riesgo:** Se promovió la integración de prácticas de gestión de riesgos en las actividades diarias de la organización, aumentando la conciencia en todos los niveles jerárquicos.

### **Capacitaciones**

- Se llevaron a cabo capacitaciones de formación dirigidos al personal operativo y ejecutivo, enfocados en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos.
- Participación en eventos y conferencias del sector, lo que permitió incorporar nuevas metodologías y tendencias en la gestión de riesgos.



### **Evaluaciones Externas al SAIR**

- Se realizaron auditorías externas por parte de firmas especializadas y entes reguladores, con resultados positivos que validaron la solidez y efectividad del sistema.
- Las recomendaciones de estas evaluaciones se implementaron con éxito, fortaleciendo los procesos de control interno y garantizando una alineación estratégica con los objetivos organizacionales.

En resumen, las acciones que se llevan a cabo en materia de riesgos para la cooperativa, desempeñadas por el oficial de riesgos denotan la importancia de la labor de prevenir, medir, cuantificar y calificar los riesgos acorde a su probabilidad de ocurrencia y como esto afecta a la cooperativa, que para ello, el Oficial de Riesgos en la protección y sostenibilidad de la Cooperativa, ha logrado avances en esta materia y en la gestión de riesgos, estableciendo un marco robusto que garantiza su resiliencia frente a desafíos futuros.

**PLAN OPERATIVO ANUAL JUNTA DIRECTIVA**

No.	Meta	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha De Finalización	Responsables
1.	La Junta Directiva sesionara de conformidad a los mandatos de la Ley de Cooperativas y Estatutos de la Cooperativa.	a. Ordinarias b. Extraordinarias c. Comités Auxiliares	Enero	Diciembre	Junta Directiva
2.	Cumplir con los mandatos de la Normativa de Riesgo atreves del Comité de Riesgos y Oficial.	Conocer y tomar medidas con la Gerencia General y Oficial de Riesgos	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
3.	Mantenernos en una calificación "A" de los indicadores de CONSUCOOP.	a. Monitoreo financiero trimestral. b. Cumplimiento de todos los planes.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
4.	Sesiones con la Junta de Vigilancia de conformidad a la Ley de Cooperativas y su Reglamento, ordinarias y extraordinarias.	a. Analizar y discutir recomendaciones b. Analizar y discutir informes. c. Conocer los avances de Auditoría Interna.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
5.	Normativas	a. Delegar al comité ejecutivo el seguimiento de Normativas. b. Aprobar un Plan de Normativas. c. Dar seguimiento y Control d. Cumplir con las Normativas.	Enero	Diciembre	Junta Directiva
6.	Incrementar las aportaciones en la Cooperativa.	Capitalizar los intereses de acuerdo al mandato Ley de Cooperativas y Estatuto.	Diciembre	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
7.	Incrementar los Activos Totales.	a. Cumplir con la Planificación estratégica, Operativa. b. Realizar monitoreo mensual, trimestral y adoptar medidas para su cumplimiento.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
8.	Incrementar los tipos de Ahorros, Retirables, depósitos a plazo Fijo, etc.	Ofrecer tasas de interés competitivas.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
9.	Incrementar la Cartera de Préstamos.	a. Mejorar los tiempos de desembolso. b. Definir tiempos de revisión de documentación de todos los expedientes de solicitudes de préstamos. c. Definir procesos.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
10.	Realizar 4 Evaluaciones Trimestrales durante el año 2025.	a. Plan Estratégico b. Plan Operativo c. Desempeño del personal.	Marzo	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
11	Evaluar el Gobierno Cooperativo anualmente y sus Comités Auxiliares cada Trimestre.	Cumplir con las metas y actividades establecidas en el POA de los Comités.	Marzo	Diciembre	Junta Directiva



12.	Actualización y de elaboración de Manuales y Reglamentos.	a. Delegar al comité ejecutivo las actualizaciones y elaboración. b. Aprobar Manuales y Reglamentos una vez sociabilizados por la Gerencia General.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
13.	Reglamento de debates Asambleas Generales.	De conformidad a la Ley de Cooperativas elaborar el Reglamento de debates Asambleas Generales de la Cooperativa.	Marzo	Marzo	Junta Directiva Gerencia General
14.	Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la asamblea general.	Analizar y discutir recomendaciones	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
15.	Seguimiento de Resoluciones	Es responsabilidad de la Gerencia General, presentar en detalle un informe mensual de cumplimiento de resoluciones de Junta Directiva, los oficiales de Riesgo, Cumplimiento y Auditor Interno serán los responsables de dar seguimiento al desempeño.	Enero	Junio	Junta Directiva Gerencia General
16.	Identificar, medir, monitorear riesgos a que está expuesta la Cooperativa.	Conocer y tomar medidas con la Gerencia General, Comité y Oficial de Riesgo. Cumplir con la Normativa de riesgo.	<b>Enero</b>	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General Comité de Riesgo
17.	Indicadores de crecimiento	Mensualmente monitorear a través del informe de la Gerencia General los Indicadores de crecimiento.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
18.	Estados Financieros y Liquidación presupuestaria.	Mensualmente conocer y discutir los Estados Financieros y Liquidación Presupuesto presentados por la Gerencia General.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
19.	Establecer Alianzas Estratégicas que favorezcan a la Cooperativa.	Gestionar Alianzas Estratégicas de Negocios.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
20.	Realizar la Asamblea General Ordinaria y extraordinarias necesarias.	a. Planificar, organizar y definir la realización de la Asamblea General Ordinaria. b. Realizar convocatoria a través de los medios que establece la Ley de Cooperativas, dejando evidencia de la misma. c. Realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Normativa de Gobernabilidad y Manual de Gobierno de la Cooperativa.	Enero	Abril	Junta Directiva Gerencia General



21.	Evaluación del POA y presupuesto	Revisar la documentación de soporte y análisis de la información.	Enero	Diciembre	<b>Junta directiva Gerencia General</b>
22.	Revisión de tasas de interés; activas y pasivas.	a. Análisis de la rentabilidad de cada una de las tasas. b. Aprobar los incrementos o disminuciones.	Enero	Febrero	<b>Junta directiva Gerencia General</b>
23.	Elaboración del balance social	Analizar los indicadores y principios que ya establece la ley.	Enero	Marzo	<b>Junta directiva Gerencia General</b>
24.	Remitir a la Junta de Vigilancia los estados financieros y balance social del cierre de periodo.	Entregar con 30 días de anticipación de la asamblea general.	Enero	Febrero	<b>Junta directiva Gerencia General</b>



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 Y PRESUPUESTO 2025

Ingresos	PRESUPUESTO 2024	Presupuesto ejecutado 2024	Presupuesto 2025
Interés Ahorro Atlántida	2,000.00	45,634.36	30,000.00
Interés Ahorro Occidente	4,500.00	1,951.87	4,950.00
Interés Ahorro Trabajadores	4,000.00	7,619.57	6,000.00
Interés Cuenta de Ahorro Prosperidad	10,000.00	46,317.29	50,000.00
Interés Banco Ficohsa	70,000.00	43,380.94	30,000.00
Interés BAC	1,000.00	3,794.42	3,100.00
Interés a Plazo Fijo	170,000.00	229,539.79	200,000.00
Interés Ahorro CACIBSCOOL	1,200.00	7,007.50	7,000.00
Total Intereses por Ahorros	262,700.00	385,245.74	331,050.00
<b>Sobre Cartera de Prestamos</b>	<b>23,133,000.00</b>	<b>24,500,480.60</b>	<b>25,696,300.00</b>
Prestamos Fiduciarios (Interés)	5,000,000.00	7,147,457.82	6,000,000.00
Préstamo Comercial	200,000.00	37,987.05	110,000.00
Prestamos Automáticos (Interés)	900,000.00	720,410.59	900,000.00
Prestamos Con Garantía Mixta	7,500,000.00	7,137,368.81	8,250,000.00
Préstamo Refinanciados	9,000,000.00	9,128,783.42	9,900,000.00
Hipotecario	500,000.00	292,038.77	500,000.00
Readecuados	33,000.00	36,434.14	36,300.00
Intereses Moratorios	80,000.00	49,737.59	50,000.00
Cuota De Ingreso De Afiliados	1,500.00	1,065.00	1,500.00
Otros Ingresos	0.00	4,300.00	0.00
Ingresos P/Emisión Prest/Vales	128,000.00	132,362.20	140,000.00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>209,500.00</b>	<b>187,464.79</b>	<b>191,500.00</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>23,605,200.00</b>	<b>24,687,945.39</b>	<b>26,218,850.00</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>7,346,000.00</b>	<b>8,023,197.52</b>	<b>9,039,600.00</b>
Intereses S/Aportaciones	4,200,000.00	4,736,435.27	5,000,000.00
Intereses S/Ahorro Navideño	250,000.00	313,104.90	320,000.00
Intereses Ahorro Voluntario	20,000.00	17,035.39	22,000.00
Intereses Ahorros Retirables	150,000.00	229,020.05	245,000.00
Intereses Ahorro Seguro	400,000.00	353,065.06	440,000.00
Intereses Ahorro Menores	6,000.00	11,907.97	12,600.00
Intereses Depósito a Plazo	2,320,000.00	2,362,628.88	3,000,000.00
Otros Gastos Financieros	35,000.00	45,049.80	40,200.00
Comisiones Cobros Bancarios	35,000.00	45,049.80	40,200.00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>7,381,000.00</b>	<b>8,068,247.32</b>	<b>9,079,800.00</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>11,142,213.10</b>	<b>11,195,978.07</b>	<b>12,377,989.45</b>
Consejeros y Directivos	1,455,600.00	895,964.80	1,601,160.00
Asambleas y Congresos	800,000.00	644,607.35	880,000.00
Alquileres y Arreglo de Local	400,000.00	273,931.85	440,000.00
Premios y Obsequios	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Trasporte y Otros Gastos de Asamblea	200,000.00	164,475.00	220,000.00
Memorias e Informes	50,000.00	56,200.50	70,000.00



Junta Directiva	114,000.00	54,810.00	109,000.00
Gastos de Representación	3,000.00		3,000.00
Transporte/Jta Directiva	45,000.00	23,732.00	40,000.00
Alimentación/Directivos	40,000.00	22,440.00	40,000.00
Compensación Por Salarios/Jta Directiva	26,000.00	8,638.00	26,000.00
Junta De Vigilancia	71,000.00	30,612.00	73,000.00
Gastos De Representación	3,000.00	0.00	0.00
Transporte Jta Vigilancia	24,000.00	14,100.00	24,000.00
Alimentación Jta Vigilancia	24,000.00	14,090.00	24,000.00
Compensación Por Salarios/Jta Vigilancia	20,000.00	2,422.00	25,000.00
Gastos De Los Comité	470,600.00	328,091.13	684,600.00
Transporte Comité De Crédito	20,000.00	15,200.00	20,000.00
Alimentación Comité De Crédito	10,000.00	2,400.00	10,000.00
Compensación Salarios Comité De Crédito	10,000.00	2,400.00	10,000.00
Alimentación Y Transporte Cumplimiento	2,100.00	320.85	2,100.00
Alimentación Y Transporte Genero	6,000.00	2,200.00	5,000.00
Alimentación Y Transporte Comité De Juventud	5,000.00	1,800.00	5,000.00
Alimentación Y Transporte Cte. Ejecutivo	25,000.00	17,096.00	25,000.00
Alimentación Y Transporte Comité	2,100.00	400.00	2,100.00
Contingencia			
Fomento Al Tema De Genero	150,000.00	130,331.65	150,000.00
Fomento Al Tema De Juventud	150,000.00	82,022.44	150,000.00
Capacitación Empleados Y Directivo	80,000.00	73,520.19	295,000.00
Transporte Y Alimentación Delegados Agen	10,400.00	400.00	10,400.00
Funcionarios Y Empleados	2,104,117.68	2,152,207.89	2,570,400.00
Sueldos Ordinarios	2,074,117.68	2,136,145.54	2,540,400.00
Sueldos Extraordinarios	30,000.00	16,062.35	30,000.00
Compensaciones Sociales	828,670.42	841,812.12	1,005,979.45
Décimo Cuarto Mes	241,841.92	241,888.75	308,536.36
Décimo Tercer Mes	241,841.92	262,682.79	308,536.36
Vacaciones	304,986.58	283,025.89	344,906.73
Sueldo Empleados Temporales	40,000.00	54,214.69	44,000.00
Transporte Y ALIMENTACION	47,000.00	29,133.41	47,000.00
Alimentación Admón.	7,000.00	4,299.80	7,000.00
Transporte Admón.	35,000.00	24,833.61	35,000.00
Gastos De Representación	5,000.00	0.00	5,000.00
Aportes Patronales	348,900.00	364,983.82	389,000.00
Seguro Social IHSS. Patronal	116,400.00	108,309.79	129,000.00
Rap	32,500.00	56,674.03	60,000.00
Prestaciones Sociales	200,000.00	200,000.00	200,000.00
Impuestos Y Contribuciones	85,000.00	133,318.24	135,000.00
Impuestos Y Contribuciones Municipales	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Tasa De Seguridad	80,000.00	128,318.24	130,000.00
Contribución Del Sector Cooperativo	0.00	0.00	0.00
Honorarios Profesionales	140,000.00	129,772.50	165,000.00



Auditoría Externa	75,000.00	75,000.00	100,000.00
Asesoría Jurídica (Legal)	50,000.00	41,720.00	50,000.00
Elaboración De Manuales Y Reglamentos.	15,000.00	13,052.50	15,000.00
Arrendamientos	230,000.00	202,860.09	251,500.00
Sistema De Informática.	155,000.00	155,193.56	170,500.00
Arrendamiento Vehicular	40,000.00	6,965.00	40,000.00
Buro De Crédito	35,000.00	40,701.53	41,000.00
Reparación, Uso Y Mantenimiento	105,000.00	124,612.58	167,500.00
Inmuebles/Edificios	50,000.00	76,250.96	100,000.00
Mobiliario Y Equipo Oficina	20,000.00	8,832.00	22,000.00
Sistema De Informática/REPAR.SISC.	30,000.00	39,369.22	40,000.00
Vehículo	5,000.00	160.40	5,500.00
Seguridad Y Vigilancia	120,000.00	124,984.69	132,000.00
Seguridad Y Vigilancia/STIBYS	120,000.00	124,984.69	132,000.00
Amortización de Primas De Seguro	13,125.00	33,037.82	38,500.00
Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	11,300.00	11,300.00	16,500.00
Seguro Mobiliario y Equipo Oficina		19,912.82	20,000.00
Seguro de Vehículo	1,825.00	1,825.00	2,000.00
Depreciaciones Y Amortizaciones	230,600.00	575,613.60	143,660.00
Edificios	100,000.00	0.00	0.00
Mobiliario Y Equipo	65,000.00	480,312.36	71,500.00
Equipo de Informática	50,000.00	78,553.70	55,000.00
Vehículo (Motocicleta)	5,600.00	5,261.69	6,160.00
Amortizaciones Activos Intangibles	10,000.00	11,485.85	11,000.00
Papelería, Útiles y Suministros	85,000.00	118,811.31	100,000.00
Papelería y Útiles	35,000.00	55,523.46	40,000.00
Suministros/Mant. Edificios	50,000.00	63,287.85	60,000.00
Gastos Diversos	178,700.00	172,609.33	195,700.00
E.N.E.E.	90,000.00	95,287.40	99,000.00
S.A.N.A.A.	8,700.00	7,874.96	8,700.00
Hondutel E Internet	80,000.00	69,446.97	88,000.00
<b>Otros Gastos</b>	<b>5,170,500.00</b>	<b>5,134,100.19</b>	<b>5,290,150.00</b>
Regalo De Aniversario	2,500,000.00	2,440,132.08	2,500,000.00
Regalo Navideño Afiliados.	2,500,000.00	2,536,500.00	2,500,000.00
Imprevistos	80,000.00	72,576.48	190,000.00
Afiliación y Cuota de Sostenimiento FACACH	14,000.00	15,942.54	16,000.00
Encomiendas/Agua Purificada	35,000.00	32,582.39	38,500.00
Fondo Solidario Para Contingencia FACACH	1,500.00	1,382.00	1,650.00
Uniforme A Empleados	40,000.00	34,984.70	44,000.00
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>7,381,000.00</b>	<b>8,068,247.32</b>	<b>9,079,800.00</b>
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>18,523,213.10</b>	<b>19,264,225.39</b>	<b>21,457,789.45</b>
<b>Excedentes O Perdida Del Periodo, Antes Reserva</b>	<b>5,081,986.90</b>	<b>5,423,720.00</b>	<b>4,761,060.55</b>



## OPINIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA



### Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y  
a la Junta de Vigilancia de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
"La Reyna y STIBYS" Limitada

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Reyna y STIBYS" Limitada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Reyna y STIBYS" Limitada al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2.

#### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Énfasis en asuntos importantes

1. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base de contable. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa a cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), e informar a la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.
2. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un exceso en la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación por un monto de L3,480,428, montos determinados al realizar el cálculo en base a la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de

1

Member firm of INPACT INTERNATIONAL Worldwide Association of Accounting Firms

Col. Florencia Norte, Edificio Plaza América 4to nivel, contiguo a Sears, Tegucigalpa.

Tel: (504) 2231-0039, 2231-0409, 2231-0411 y 2231-0467

[infoauditorias@conafi.hn](mailto:infoauditorias@conafi.hn) [www.conafi.hn](http://www.conafi.hn)



Ahorro y Crédito emitida el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP); según la administración la Asamblea General decidirá sobre el tratamiento que le darán al exceso acumulado a la fecha. Nuestra opinión no ha sido calificada por este asunto.

3. Como se indica en la Nota 9 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa reversó el valor del activo específicamente en la subcuenta de propiedad, mobiliario y equipo "obras en construcción" por un valor neto de L3,634,098, contra la cuenta de reserva patrimonial "adquisición de edificios", situación que no está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados ya que el activo es real y está siendo utilizado en la actividad operativa de la Cooperativa; sin embargo, este fue un acuerdo de la Asamblea del año 2024 y el CONSUCOOP en su revisión del año 2024 indicó en su informe que se debía proceder con el acuerdo de la Asamblea General; este acuerdo debería reevaluarse nuevamente y analizar el caso con CONSUCOOP para devolver el registro del activo.

#### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros**

La dirección de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2, y del control interno, que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor del que resulte de un error, ya que el fraude puede

2

Member firm of INPACT INTERNATIONAL Worldwide Association of Accounting Firms

Col. Florencia Norte, Edificio Plaza América 4to nivel, contiguo a Sears, Tegucigalpa.

Tel: (504) 2231-0039, 2231-0409, 2231-0411 y 2231-0467

[infoauditorias@conafi.hn](mailto:infoauditorias@conafi.hn) [www.conafi.hn](http://www.conafi.hn)



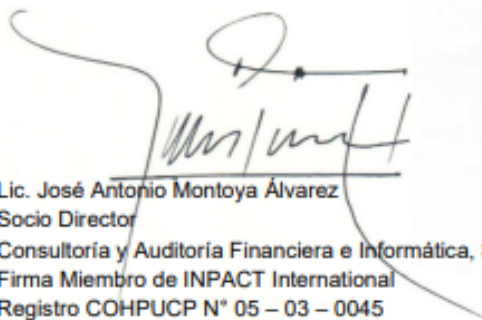
Consultoría y Auditoría Financiera e Informática S. de R.L



implicar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la dirección, de la base contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. José Antonio Montoya Álvarez  
 Socio Director  
 Consultoría y Auditoría Financiera e Informática, S. de R. L.  
 Firma Miembro de INPACT International  
 Registro COHPUCP N° 05 – 03 – 0045  
 Tegucigalpa, Honduras  
 22 de enero de 2025





## Balance Social

### Resultado de la agrupación de los indicadores Balance Social 2023y 2024

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de los indicadores para los periodos 2023 y 2024, así mismo se muestra el grafico con los indicadores que deben ser mejorados, los cuales están representados en color rojo.

#### INDICADORES DIC 2023

ESTRATEGIAS DE INDICADORES	CANTIDAD	%
Integrar mejorando con profundidad 41 indicadores	29	34.52%
Mantener 42 indicadores	52	61.90%
Monitorear sin descuidar 1 indicadores	0	0.00%
Mejorar sin profundidad 2 indicadores	3	3.57%
<b>TOTAL</b>	84	100.00%

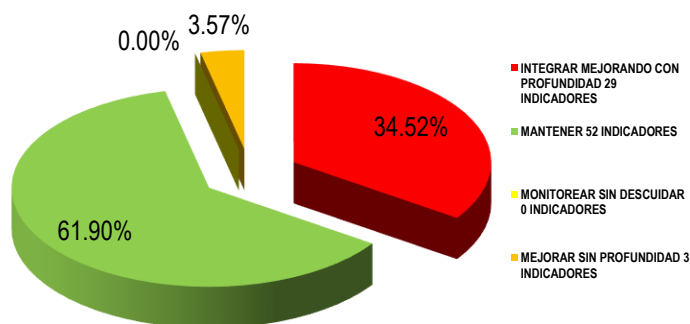
#### INDICADORES DIC 2024

ESTRATEGIAS DE INDICADORES	CANTIDAD	%
Integrar mejorando con profundidad 35 indicadores	21	24.71%
Mantener 47 indicadores	61	71.76%
Monitorear sin descuidar 1 indicadores	0	0.00%
Mejorar sin profundidad 2 indicadores	3	3.53%
<b>TOTAL</b>	85	100.00%

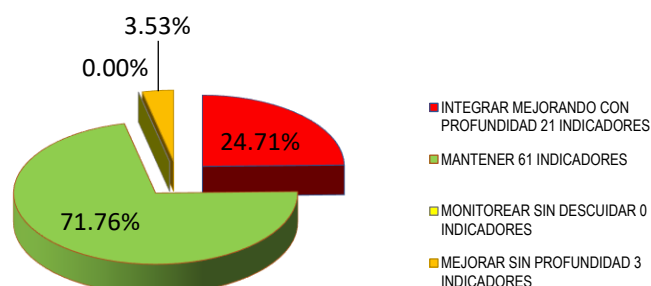
INDICADORES URGENTES E IMPORTANTES POR MEJORAR CON PROFUNDIDAD	
TIPO DE PRINCIPIO	AÑO 2023
PRINCIPIO 1	6
PRINCIPIO 2	3
PRINCIPIO 3	0
PRINCIPIO 4	2
PRINCIPIO 5	4
PRINCIPIO 6	3
PRINCIPIO 7	8
PÚBLICO INTERNO	2
GESTIÓN	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

INDICADORES URGENTES E IMPORTANTES POR MEJORAR CON PROFUNDIDAD	
TIPO DE PRINCIPIO	AÑO 2024
PRINCIPIO 1	4
PRINCIPIO 2	3
PRINCIPIO 3	0
PRINCIPIO 4	0
PRINCIPIO 5	1
PRINCIPIO 6	0
PRINCIPIO 7	9
PÚBLICO INTERNO	3
GESTIÓN	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### ESTRATEGIAS DE INDICADORES 2023



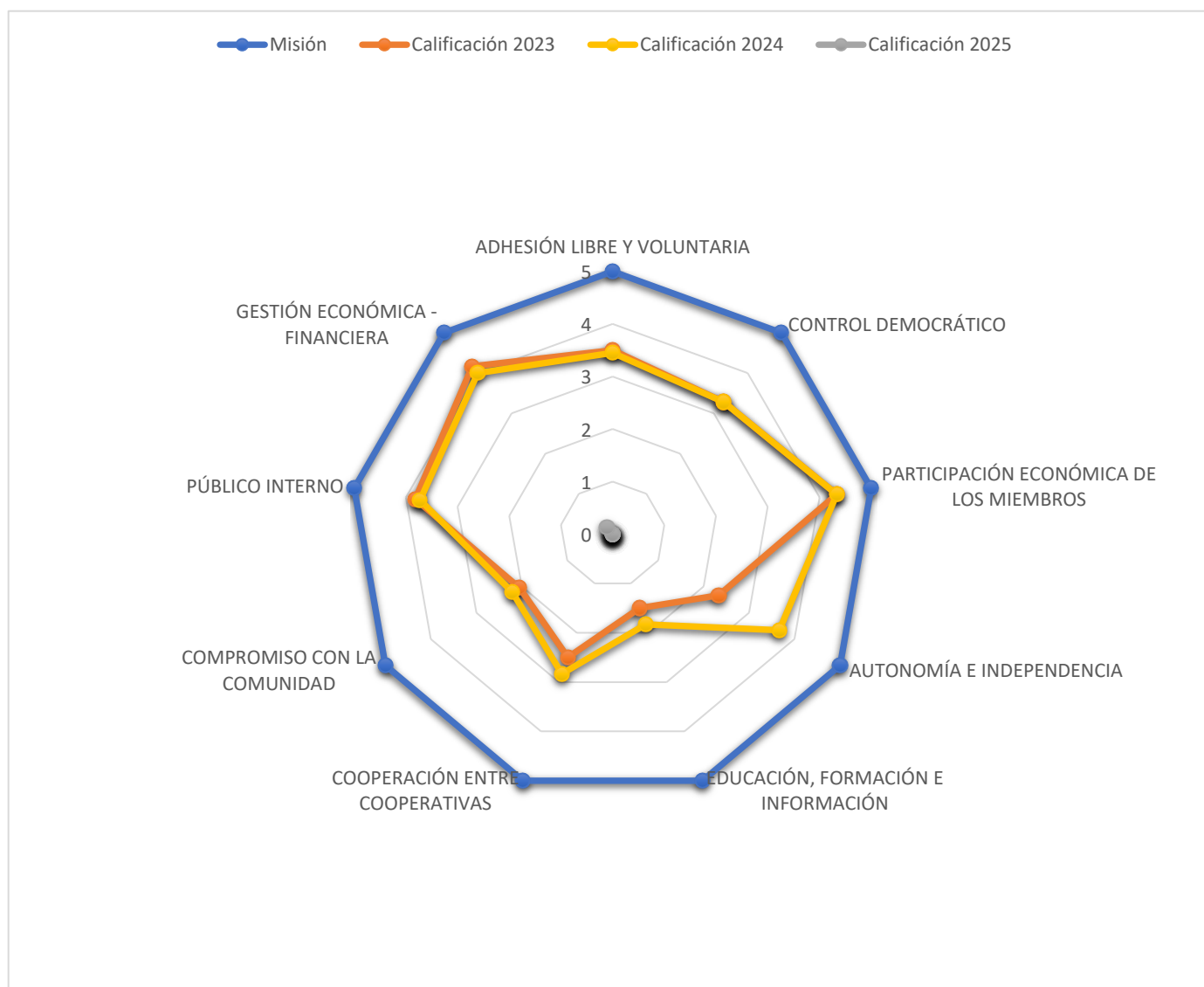
#### ESTRATEGIAS DE INDICADORES 2024





### Resumen por calificación de principios

Ref.	Principios	Misión	Calificación 2023	Calificación 2024
P1	ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	5	3.50	3.45
P2	CONTROL DEMOCRÁTICO	5	3.29	3.29
P3	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	5	4.33	4.33
P4	AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	5	2.33	3.67
P5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	5	1.50	1.83
P6	COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	5	2.50	2.83
P7	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	5	2.05	2.21
PI	PÚBLICO INTERNO	5	3.82	3.73
GES	GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA	5	4.17	4.00





## DICTAMEN CONSUCOOP



17 de febrero de 2025

SCAC-043/2025

Licenciado

**MARCO TULLIO AMADOR CARRANZA**

Gerente General

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA REYNA Y STIBYS, LIMITADA.**

Su Oficina

Estimado Licenciado Amador:

En atención a su nota de fecha 25 de enero del 2025, donde solicita la No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes obtenidos en el periodo fiscal 2024, por **L2,251,603.12**, el cual fue aprobado por la Junta directiva en el punto No.09 del Acta No 590 de fecha 06 de enero del 2025, de los cuales el 50% **L.1,125,801.56** se capitalizara a las aportaciones de cada afiliado y el otro 50% restante se repartirá a los afiliados en la Asamblea General Anual a realizarse el 23 de marzo del 2025, o cuando la Ley lo estime conveniente. el valor excedente después de aplicar reservas y pagos de impuestos, así:

Descripción	Valor
<b>Excedentes Brutos</b>	<b>L5,423,720.00</b>
10%Reserva Legal	542,372.00
10% Asistencia Especial	542,372.00
5%Provisiones para Cuentas Incobrables	271,186.00
7% Reserva Patrimonial	379,660.40
5% Reserva adquisición de edificio	271,186.00
5% Educación	271,186.00
7% Gastos Fúnebres	379,660.40
<b>49%bSuma de Provisiones y Reservas</b>	<b>2,657,622.80</b>
<b>Excedentes después de reservas</b>	<b>2,766,097.20</b>
Impuesto 3.6 Tasa de Seguridad	99,579.50
Impuesto 15% Contribución Social	414,914.58
<b>Excedentes Neto por distribuir</b>	<b>2,251,603.12</b>
50% Capitalización a las aportaciones afiliados	1,125,801.56
50% repartido a los afiliados	1,125,801.56

Al respecto se le informa que, del análisis realizado por esta Superintendencia, se determinó que **es procedente otorgar la no objeción solicitada**, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024, presenta una **“Posición Financiera Estable”**, conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.174-2013 y No.146-2019.

*Reclasificar al pasivo respectivo, el valor destinado para la Reserva de Adquisición de Edificio, conforme a lo establecido el artículo 2 literal a1) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No.041-2014 y su reforma en el No.015-2021.*



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735,

Teléfonos: (504) 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: (504) 2557.2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907

Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn



CONSUCOOP



@CONSUCOOPHN

www.consucoop.hn



La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo del 2025, el Proyecto de Distribución de Excedentes, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución y considerando lo establecido en el artículo 44 de la Ley referida, y que con la asignación para cuentas incobrables se alcanza el parámetro del Indicador de Suficiencia de Provisión de Cartera, calculados con base a los criterios de rango de mora y porcentajes para constituir la reserva contenidos en el Acuerdo No.02-11-15-2017, previo al inicio de la declaratoria de pandemia por coronavirus 2019.

En relación con el Fondo de Educación Cooperativo establecido en el Artículo 125 del Reglamento de la ley antes mencionado, la cooperativa debe contar con los recursos para atender el quinto principio cooperativo para los 1,437 afiliados (as), entre mujeres y hombres, mismo que debe estar alineado con los planes operativos anuales en este tema, de los comités obligatorios de Gobierno Cooperativo, que se dictaminan por la Junta de Vigilancia los logros en este campo, en observancia al artículo 8-A de la Ley, por lo que la Asamblea fortalezca el fondo cooperativo, según las necesidades para cumplir con este mandato considerando el número de afiliados, y su cobertura gradual anual.

Lo anterior sin perjuicio de las revisiones posteriores y recomendaciones, que realice la autoridad fiscal.

Atentamente,

  
  
**JOSE JORGE PEÑA FONSECA**  
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735,  
Teléfonos: (504) 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276  
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: (504) 2557.2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907  
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn



www.consucoop.hn



## Anexo

### Indicadores

#### ANEXO 1. Calificación según indicadores financieros de CONSUCOOP



CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)  
 SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
 INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS LA REYNA Y STIBYS, LIMITADA  
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
<b>1. LÍMITES DE RIESGO</b>				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	7.50%	0.00%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	10.00%	0.00%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores y de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	567.41%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	4.16%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	6.45%	A	4.00
<b>3. SOLVENCIA</b>				
3.1 Índice de Adecuación de Capital Institucional	No menor del 10% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	12.39%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	5.65%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Igual o Mayor al 20%	66.26%	A	10.00
<b>4. LIQUIDEZ</b>				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 9% Según lo establezca BCH	9.88%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 24% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	413.27%	A	8.00
<b>5. GESTION ADMINISTRATIVA</b>				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	173.31%	A	5.00
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	3.69%	A	5.00
<b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	3.25%	A	10.00
<b>SUMATORIA BASE 100%</b>				100.00%
<b>CALIFICACIÓN BASE 70%</b>				70.00%
<b>NIVEL DE RIESGO</b>				<b>BAJO</b>

0



## Cooperativa de Ahorro y Crédito La Reyna y STIBYS Limitada



### PROYECTO DE REGLAMENTO DE DEBATE

#### Por lo cual se adopta el reglamento de debates para la “LVII Asamblea General Ordinaria”

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de ahorro y crédito “La Reyna y STIBYS Limitada” en uso de sus facultades legales.

#### **CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo de la “LVII Asamblea General Ordinaria” dentro del marco del orden, la democracia y la legalidad, se hace necesario establecer el Reglamento de Debates.

#### **ARTÍCULO No.1**

Aprobar el siguiente reglamento de debates para el desarrollo de la “LVII Asamblea General Ordinaria”

#### **I. DE LOS INTEGRANTES**

#### **ARTÍCULO No.2**

La Asamblea General legalmente convocada y reunida, es la Autoridad suprema de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito La Reyna y STIBYS Limitada (Artículo N.º 11 de los Estatutos)**.

#### **ARTÍCULO No.3**

Derecho a Voz y Voto en la Asamblea General Ordinaria; los Afiliados que a la fecha de la respectiva convocatoria estén debidamente habilitados. **(Artículo No. 24 y 25 de los estatutos)**.

#### **II. DIRECCION**

#### **ARTÍCULO No.4**

La Asamblea General debe ser presidida por la Presidencia de la Junta Directiva auxiliado por la Secretaría de la misma. En caso de conflicto de interés, de conformidad a lo establecido en el Estatuto o por estado de salud, que imposibilite a la Presidencia, sin que haya sustituto legal que lo supla, la Asamblea General debe nombrar en la Presidencia interinamente a un Cooperativista.

#### **III. DEL QUÓRUM**

#### **ARTÍCULO No.5**

El quórum requerido para la instalación de una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria será la mitad más uno de los/las Afiliados. **(Artículo No. 16 de los estatutos)**.

Si el día y hora señalados en la convocatoria no se tuviere el quórum requerido, la Asamblea General se debe llevar a cabo en segunda convocatoria, una hora después con los Afiliados presentes, siempre que su número no sea menor de la mitad más uno de la asistencia que exige la Ley de Cooperativas y su Reglamento para la constitución de la Cooperativa. **(Artículo No. 17 de los estatutos)**.

**ARTÍCULO No. 6.**

Quórum de Resolución; Cuando la Asamblea General ordinaria se instale en primera convocatoria, las resoluciones se deben tomar por la simple mayoría de votos. En segunda convocatoria, las resoluciones se deben tomar por las dos terceras partes de los/las Afiliados presentes. **(Artículo No. 18 de los estatutos).**

**IV. DE LOS INTEGRANTES EN LA ASAMBLEA****ARTÍCULO No.7**

Cada Cooperativista tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el monto de sus aportaciones; éste podrá ser personalmente o por representación; mediante carta dirigida a la Junta Directiva. El Cooperativista no podrá tener más de una representación en la Asamblea General Ordinaria. **(Artículo No. 25 de los estatutos).**

**ARTÍCULO No.8**

Los Integrantes de la Asamblea, harán uso de la palabra de acuerdo al orden en que la hubieren solicitado, previa autorización de quien preside la Asamblea, quien es el responsable de llevar el control de los afiliados que la soliciten por su orden, respectivamente, auxiliado por el secretario de actas.

**ARTÍCULO No.9**

El uso de la palabra no se puede delegar y está limitada a tres (3) minutos y a un máximo de dos (2) intervenciones sobre el mismo tema, excepto el ponente de una moción, quién tendrá derecho a una intervención más, previa autorización de quien preside la Asamblea.

Cualquier Miembro de la Asamblea, puede pedir al presidente llamar la atención al orador que no se ajuste al tiempo precisado o al tema que se esté discutiendo.

**ARTÍCULO No.10**

Es obligatorio observar la más estricta puntualidad, disciplina, así como también es obligatorio, presentarse a la Asamblea sobrios y aseados.

**V. DE LAS VOTACIONES****ARTÍCULO No.11**

Escrutinio de la Asamblea General ordinaria; El escrutinio en las elecciones o resoluciones deben ser realizado por la Secretaría de la Junta Directiva, con la asistencia de cuatro (4) afiliados propuestos por la Presidencia de la Junta Directiva y aprobado por la Asamblea. **(Artículo No. 20 de los estatutos).**

**ARTÍCULO No.12**

La elección de personas Directivas para integrar los órganos previstos en el Estatuto, debe efectuarse en Asamblea General Ordinaria, esta puede verificarse por votación directa, nominal o secreta, según lo decida la Asamblea. **(Artículo No. 26 de los estatutos).**

**ARTÍCULO No.13**

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones tres (3) años. Ningún afiliado puede ser miembro de la Junta Directiva por más de tres (3) períodos consecutivos; en caso de optar a un tercer



periodo la votación debe realizarse por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea General sea esta en primera o segunda convocatoria.

Una vez que el directivo/directiva cese en sus funciones no podrá ser miembro de Junta Directiva o Junta de Vigilancia, hasta después de un (1) año de haber cesado de su cargo por cualquier motivo. **(Artículo N°. 26 de la Ley de Cooperativas de Honduras)**

## **VI. PROHIBICIONES**

### **ARTÍCULO No.14**

Queda terminantemente prohibido, cuando se trate de elegir los Cuerpos Directivos de la Cooperativa, hacer uso del sistema de planilla o fórmulas.

La nominación y elección de los candidatos deberá hacerse por separado, empezando por la presidencia y continuando en el orden jerárquico correspondiente. No se podrá practicar la elección de un miembro(a), mientras no se haya elegido el miembro inmediato anterior de acuerdo con la jerarquía correspondiente. **(Artículo No. 27 de los estatutos).**

### **ARTÍCULO No.15**

Durante el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta por parte de todos los asistentes un correcto comportamiento y vocabulario respetuoso.

El presidente de la Asamblea está facultado para ordenar el retiro del salón de la Asamblea a cualquier persona(s) que se encuentre(n) ebria(s) o bajo el efecto de sustancias alucinógenas, o que por cualquier medio este impidiendo el desarrollo normal de la Asamblea o presente comportamientos inadecuados.

## **VII. DISPOSICIONES GENERALES**

### **ARTÍCULO No.16**

Los casos no previstos por el presente reglamento, se sujetarán a las disposiciones legales, estatutarias y/o a lo que al respecto disponga la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO No.17**

Este Reglamento será conocido, discutido y aprobado por todos los Integrantes de la LVII Asamblea General Ordinaria.

Tegucigalpa, M.D.C.,23 de marzo de 2025.

